



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 520

---

## DE MEDIO AMBIENTE

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES**

**Sesión núm. 25**

**celebrada el martes, 29 de septiembre de 1998**

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga) para informar sobre:

	<u>Página</u>
— Balance de las actuaciones del Gobierno en torno al accidente de Aznalcóllar. A petición propia. (Número de expediente 214/000089.) .....	14968
— El Plan Doñana 2005. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000696.) .....	14968

---

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión número 25 de la Comisión de Medio Ambiente. En nombre de la Comisión, tengo el honor de dar la bienvenida a la ministra de Medio Ambiente, doña Isabel Tocino, que comparece una vez más ante esta Comisión para desarrollar el siguiente punto del orden del día: Comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente para informar sobre el balance de las actuaciones del Gobierno en torno al accidente de Aznalcóllar. Esta comparecencia ha sido solicitada por el propio Gobierno, y para responder a ella tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Señor presidente, quisiera señalar una cuestión previa. Si le parece, en la medida en que el segundo motivo de mi comparecencia es para responder, a solicitud del Grupo Socialista, del plan de regeneración hídrica Doñana 2005, y puesto que siempre se presentó en el contexto del plan de actuaciones para la recuperación del entorno de Doñana, podría hacer una exposición conjunta de ambas actuaciones, en el bien entendido que el Plan Doñana 2005 tendrá un tratamiento bastante exhaustivo, ya que también tenemos diapositivas para que se pueda conocer en toda su extensión en qué consiste.

El señor **PRESIDENTE**: Teniendo en cuenta que son dos puntos del orden del día distintos pero que se solapan en su finalidad, si no hay ningún inconveniente por parte de los grupos, atenderemos a su solicitud y la consideraremos como lo ha señalado.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): De acuerdo.

En efecto, el objeto de mi comparecencia es dar a conocer el conjunto de actividades desarrolladas hasta el momento por el Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos dependientes, en cumplimiento del plan de actuaciones para la recuperación del entorno de Doñana que, como saben todos ustedes, fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 22 de mayo de 1998 y que tuve ocasión de presentar en comparecencia ante el Senado el día 26 de mayo. Éste es el texto que entregamos en la Comisión del Senado y para hacer un balance de situación al día de hoy de todo el conjunto de actuaciones que en este plan están contenidas por parte del Ministerio de Medio Ambiente y organismos dependientes es por lo que comparezco ante sus señorías, entendiendo que, como acabo de decir, daremos una importancia primordial a la solicitud de otra comparecencia del Grupo Socialista, concretamente sobre el Plan Doñana 2005.

En el plan de actuaciones se proponían las acciones estimadas como precisas para lograr la recuperación del río Guadiamar en tiempo y forma, así como para evitar que ninguna afección se produjera al parque nacional de Doñana por razón de la rotura de la balsa minera de Aznalcóllar. Las actuaciones materiales acometidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Instituto Tecnoló-

gico y Geominero de España han logrado, hasta el momento, completar con antelación suficiente las fases previstas en el plan de 22 de mayo de 1998 para antes de la llegada de las lluvias de otoño. Las soluciones técnicas adoptadas han contado, en todo caso, con la asistencia de empresas especializadas en el sector y el consenso de los expertos universitarios y científicos, como tendré ocasión de comentar ante SS.SS.

Terminada esta primera fase del plan de actuaciones, consistente en retirada de lodos y depuración de aguas embalsadas en la zona de competencia de la Administración central del Estado, están ya iniciadas, en lo que constituye la segunda y la tercera fase, las primeras actuaciones de caracterización y análisis de suelos contaminados, así como la fase que comprende la restauración del cauce del río Guadiamar, en particular las medidas de retención de arrastres en el cauce. Por otra parte, en el marco del Plan Doñana 2005 se ha comenzado la construcción de la denominada montaña del río, que permitirá sellar transitoriamente el parque nacional de Doñana de los aportes de agua del río Guadiamar, de modo que se garantice que se mantendrá la no afección al mismo por causa de la rotura de la balsa minera. Finalmente, la gestión económica de las actuaciones descritas se ha centralizado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con el fin de optimizar su gestión y facilitar que en su día sean reclamados de quien resulte declarado responsable.

Señorías, el balance del plan de actuaciones que tengo delante consta de las siguientes partes, que son a las que voy a hacer referencia en la mañana de hoy. En primer lugar, hay una introducción y una cronología de actuaciones a modo de resumen para que se sepa, desde que se produce la rotura de la balsa minera, cuáles han sido las actuaciones por parte de la Administración central del Estado. Hay un objetivo del documento y a continuación se inician las siguientes partes del documento: una primera parte, que denominamos balance de lo ya ejecutado; una segunda parte, que se corresponde con los planes en marcha al día de hoy; una tercera parte, referente a otras actuaciones; una cuarta parte, relativa a la situación actual a modo de conclusiones.

Por lo que se refiere a la primera parte, en el balance de lo ya ejecutado, verán ustedes que existen dos capítulos: un primer capítulo de retirada de lodos y un segundo capítulo de tratamiento de aguas retenidas en Entremuros. El capítulo primero, de retirada de lodos, comprende los siguientes apartados: delimitación de la zona de competencia de la Administración del Estado, puesto que ésta es responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y de la ministra que hoy les habla; la determinación del lugar del vertido; la disponibilidad de terrenos y expropiación forzosa; la cubicación del volumen de lodos a retirar; la contratación de medios materiales y personales; la caracterización de las tierras; los resultados obtenidos y un apartado a modo de conclusión.

El capítulo segundo, referente al tratamiento de aguas retenidas en Entremuros, tiene un primer epígrafe: antecedentes; en segundo lugar, la forma de tratamiento de estas aguas; en tercer lugar, todo lo referente a la depuradora: características técnicas, coste, evolución del tratamiento; en cuarto lugar, el sistema de depuración de la balsa de

decantación: características técnicas, coste, evolución del tratamiento, y, en quinto lugar, unas conclusiones.

La segunda parte de este balance se refiere a los planes en marcha al día de hoy y comprende los siguientes capítulos: capítulo primero, sobre descontaminación de suelos; capítulo segundo, Plan de recuperación ambiental del río Guadiamar; capítulo tercero, Plan de limpieza de los suelos en Entremuros; capítulo cuarto, Plan de seguimiento de la calidad de las aguas; capítulo quinto, Plan de asistencia meteorológica. El capítulo primero, referente a la descontaminación de suelos, tiene, primero, una parte llamada antecedentes; en segundo lugar, objetivos; en tercer lugar, metodología a seguir; en cuarto lugar, coste; en quinto lugar, situación al día de hoy. El capítulo segundo, referente al Plan de recuperación ambiental del río Guadiamar: antecedentes, objetivos, actuaciones a realizar y metodología a seguir tanto en los trabajos en el cauce del río Guadiamar como en las márgenes de ribera, coste y plazo de ejecución y, por último, se acompañan una serie de anexos: un pliego de condiciones de la contratación, información geográfica, información fotográfica y mediciones. El capítulo tercero se refiere al Plan de limpieza de suelos en Entremuros. El capítulo cuarto, Plan de seguimiento de la calidad de las aguas, tiene dos apartados esenciales: en primer lugar, la caracterización y seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas y, en segundo lugar, la caracterización y seguimiento de la calidad de las aguas superficiales. Por lo que se refiere a la caracterización de aguas subterráneas, se habla de antecedentes, objetivos, plan de actuaciones, presupuesto, instituciones que participan en este seguimiento de aguas superficiales, trabajos realizados con relación al acuífero, trabajos en realización en la actualidad y una serie de anexos con datos de analítica de la calidad de las aguas subterráneas. En cuanto a la caracterización y seguimiento de la calidad de las aguas superficiales —y siguiendo el mismo sistema que en las aguas subterráneas—, tenemos: evolución del coste, datos de analítica de la calidad de las aguas superficiales e instalación de estaciones automáticas de toma de muestras.

En este balance de actuaciones hay una tercera parte que se corresponde con los siguientes capítulos: capítulo primero, referente al Patronato de Doñana; capítulo segundo, reclamación de daños; capítulo tercero, coste y financiación de las actuaciones; capítulo cuarto, actuación internacional, y capítulo quinto, información y coordinación. Por lo que se refiere a las actuaciones en el Patronato de Doñana, hay un punto primero de antecedentes; en segundo lugar, actuaciones en el parque nacional; en tercer lugar, lo correspondiente a la fauna; en cuarto lugar, acuerdos del Patronato, con anexos de las actas, fundamentalmente del 14 de mayo y del 14 de julio de 1998; en quinto lugar, actuaciones adicionales, en donde damos importancia prioritaria al Plan de regeneración hídrica Doñana 2005, con un apartado específico dentro de este balance de lo que se denomina la montaña del río; en sexto lugar, el control y la permeabilidad de la marisma. El capítulo segundo, referente a la reclamación de daños, lo hemos dividido en lo que pudiéramos denominar actuaciones judiciales y actuaciones extrajudiciales y, en tercer lugar, procedimientos administrativos. El capítulo tercero se refiere al coste y la financiación, también con una serie de antecedentes; des-

pués, lo que es financiación nacional, tanto operaciones de gasto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir como operaciones de endeudamiento de este mismo organismo autónomo, y el coste del proyecto Doñana 2005 y su financiación, y, por último, el apartado tercero, referente a la financiación comunitaria. El capítulo cuarto, referente a la actuación internacional, tiene un epígrafe sobre antecedentes, un segundo epígrafe sobre colaboración con instancias internacionales y un tercer epígrafe de anexos, donde se recoge la correspondencia tanto con la Comisión de la Unión Europea como con el Parlamento Europeo. El capítulo quinto, relativo a información y coordinación, del que lógicamente no daré cuenta a SS.SS. puesto que aparece en los «Diarios de Sesiones», se refiere fundamentalmente a la actividad parlamentaria y se pueden ver las comparecencias no solamente de quien les habla hoy como ministra de Medio Ambiente —en esta Cámara el pasado 7 de mayo y en la Comisión de Medio Ambiente e Infraestructuras del Senado el 26 de mayo— donde, como les he dicho, tuve ocasión de presentar este plan de actuaciones cuyo balance traigo hoy a sus señorías, sino otras comparecencias con relación al Ministerio de Medio Ambiente, como son las del presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, del comisario de Aguas de la misma Confederación y del director del Instituto Tecnológico y Geominero de España. Además, se creó la Comisión Mixta Congreso-Senado; ha habido una serie de preguntas orales y escritas, y, como saben, también se creó la figura del coordinador, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, para coordinar las actuaciones de la Administración General del Estado y éstas con las propias de la Junta de Andalucía. El último capítulo hace referencia a la situación actual y se enumeran, de manera resumida, cuáles son las conclusiones al día de hoy.

Por tanto, si vamos a la primera parte de este balance, que se refiere a lo ejecutado, y concretamente al capítulo primero, retirada de lodos, comenzaré informando que para proceder a la retirada de lodos, junto a la depuración de las aguas retenidas en la zona de Entremuros, el primero de los trabajos realizados fue precisamente esa retirada de lodos, trabajo desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente para la recuperación de las zonas afectadas por la rotura de la balsa de residuos de la mina de Aznalcóllar. Para proceder a esta retirada de lodos se hacían necesarios varios pasos previos de orden jurídico y técnico. Como denominador común de todas estas actuaciones cabe mencionar los principios de eficacia, para garantizar que la retirada de lodos se terminara con antelación suficiente a las primeras lluvias, y de respeto a los procedimientos administrativos establecidos, tanto por el propio deber de la Administración como pensando en que no se pudieran plantear objeciones por este motivo por quien en su día resulte declarado responsable. Los datos correspondientes a la totalidad de la zona afectada son: superficie afectada, 2.616 hectáreas y volumen de lodo, 1,98 millones de metros cúbicos. Aello se deben sumar las, aproximadamente, 1.500 hectáreas de la zona de Entremuros, que quedaron cubiertas por unos cuatro millones de metros cúbicos de agua. La magnitud de estas cifras es coherente con el tamaño de la balsa minera, que ocupa una superficie aproximada de 100 hectáreas.

En cuanto a delimitación de la zona de competencia de la Administración del Estado, en la Comisión de Coordinación se acordó que el primer tramo de lodos —el más cercano a la mina; desde ésta hasta el cruce del río con la carretera de Sanlúcar la Mayor— se acometiera por la empresa minera Boliden con sus propios medios, al ser la zona en la que mejor podían operar las máquinas de gran tonelaje, típicas de la actividad minera, tanto por la mayor cercanía respecto del lugar del vertido como por ser la zona en la que el espesor de los lodos era mayor, de tal forma que el 70 por ciento de los lodos se encuentra en este primer tramo. El segundo tramo de lodos —carretera de Sanlúcar hasta la zona de retención de aguas en Entremuros— se atribuyó a las administraciones estatal y andaluza, dividiéndose la competencia entre éstas de forma longitudinal: la Administración estatal retiraría la zona del cauce y una franja longitudinal de 30 metros a cada lado —la cantidad se fijó en 30 metros para incluir la zona de ribera inmediata al cauce, disponer de espacio suficiente para que pudiera maniobrar la maquinaria y, además, construir en cada margen un camino de tierra por el que pudieran circular en doble sentido los camiones de material retirado—. A partir de ese punto y hasta donde hubieran llegado los lodos, es decir, los terrenos agrícolas, la retirada sería asumida por la Junta de Andalucía. En la zona de competencia de la Administración del Estado ello suponía las siguientes superficies y volúmenes de lodo a retirar, de acuerdo con los datos procedentes del sistema de información geográfica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir mediante digitalización de planos: superficie afectada, 2.749.330 metros cuadrados y volumen de lodo, 176.371 metros cúbicos. La posterior medición sobre el terreno ha dado como resultado que la superficie de competencia de la Administración del Estado es de 2.925.000 metros cuadrados, de los cuales 705.000 corresponden a la zona del cauce del río y 2.220.000 a las márgenes.

Determinación del lugar del vertido. Una vez que el Instituto Tecnológico y Geominero de España analizó la viabilidad de verter los lodos retirados en la corta abandonada de la antigua mina, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a solicitud de Boliden y previo informe favorable, tanto del juzgado de instrucción como de la Junta de Andalucía, autorizó el vertido en la citada corta.

En cuanto a la disponibilidad de terrenos y su expropiación forzosa, que es el tercer epígrafe, parte de la zona donde habría de operar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir era de titularidad pública, pero otra parte era de propiedad privada. En ella era preciso lograr la autorización de entrada de los titulares, ya fuera de manera voluntaria o, en su defecto, por la vía de la ocupación temporal o la expropiación forzosa de la franja de terreno. En alguno de los casos se logró dicha autorización voluntaria, pero en la mayor parte de los casos fue preciso acudir al régimen de la Ley de Expropiación Forzosa por vía de urgencia, tal y como autorizó el Decreto-ley 4/1998. La tarea, pese a su complejidad inicial —he de decirles que los propietarios son 164 a lo largo de 61 kilómetros de márgenes y con una superficie total de 156 hectáreas—, pudo ser cerrada en un plazo muy breve y con satisfacción para todas las partes.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir alcanzó el 17 de junio un acuerdo global con la asociación agra-

ria mayoritaria y, en virtud del mismo, los distintos propietarios fueron accediendo a un acuerdo amistoso de fijación de justiprecio en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa. Además, dicha Confederación ha sido notablemente diligente en los pagos del justiprecio, que se verificaron en los días 24, 27 y 31 de julio y 28 de septiembre, y continuarán el próximo 1 de octubre, siendo los precios pagados por la Administración general del Estado los mismos que ofrece la Junta de Andalucía. La Administración estatal esperó a conocer los precios que pensaba ofrecer la Junta de Andalucía antes de negociar con los agricultores. A partir de ese momento y en escasos días, entre el 11 y el 17 de junio, se logró la disponibilidad de terrenos, y el ajuste al procedimiento administrativo es obligatorio por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La Confederación carece de los medios suficientes para acometer la tarea, de modo que ha sido preciso contratarlos externamente. El Real Decreto-ley 4/1998, de 22 de mayo, por el que se establecían medidas para atender las necesidades derivadas de la rotura, calificaba la contratación de emergencia y, por ello, exoneraba a la Administración de todo procedimiento administrativo de contratación, pudiéndose llegar incluso a la mera connotación verbal. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente prefirió respetar el cauce ordinario de contratación en lo que no fuera incompatible con la eficacia. Así, se establecieron pliegos de cláusulas administrativas particulares y se seleccionó una pluralidad de contratistas con el fin de mantener en todo lo posible el principio de concurrencia, asegurando, además, que los precios fueran homologables a los que Boliden Apirsa, S. L., pagaba en la zona de su competencia y evitar así que en su día pudieran alegar que el coste de las obras del Estado había sido excesivo por efecto de la urgencia y la necesidad. Se varió, respecto de los precios de Boliden Apirsa, la forma de pago. La Administración del Estado lo haría en función de la superficie a retirar en lugar de por volumen de lodo retirado. Ello garantizaba que no se retirasen tierras no contaminadas junto con los lodos. Los contratos se firmaron el 1 de julio con ocho empresas particulares y, asimismo, se firmó un encargo de trabajo y un convenio de colaboración, con la empresa pública Tragsa y la entidad de derecho público Parque de Maquinaria. Los trabajos comenzaron el 1 de julio y terminaron el 1 de septiembre, cinco días antes de que comenzara el plazo de demora con penalizaciones contractuales. Ha supuesto un coste de 1.829.213.848 pesetas, más el importe de las expropiaciones, que será, aproximadamente, de 300 millones, de los cuales ya han sido pagados en torno a 180 millones de pesetas.

Caracterización de las tierras. El Instituto Tecnológico y Geominero de España procedió a caracterizar una zona muy concreta, que son los terrenos que se encontraban bajo las aguas embalsadas en Entremuros. Su estudio comprendía dos fases. Entre el 19 de agosto y el 3 de septiembre recogieron las muestras, y actualmente están en la segunda fase de análisis. El estudio comprende, no sólo las muestras de la zona en que se retuvieron las aguas, sino también en los laterales de Entremuros, fuera de la zona aluvial y en la zona aguas abajo de los muros de contención dentro de la zona aluvial, con el fin de que estos análisis sirvan de

contraste que permita distinguir las cantidades de metales depositados por efecto de la rotura de la balsa minera de aquellos que eran propios del terreno antes de la rotura. No obstante, ya en la segunda mitad del mes de julio se realizó una campaña piloto que dio como resultado que los suelos externos de Entremuros tenían valores normales para estos suelos, zinc por debajo de 100 partes por millón, mientras que en la zona de Entremuros, aguas abajo del muro de contención de las aguas, mostraba una presencia relevante de metales prerrotura de presa del orden de 420 partes por millón de zinc; finalmente, en la zona que se mantuvo bajo las aguas retenidas, se halló en la capa de los primeros dos centímetros un valor de zinc de mil partes por millón. De modo que la diferencia entre la zona aluvial y la no aluvial es muy relevante, mientras que la diferencia entre la zona aluvial aguas arriba y aguas abajo del muro de contención no es tan acentuada. Esa presencia relevante de metales en el cauce del río Guadiamar por el arrastre normal desde la franja pirítica resulta asimismo de los estudios y bibliografía existentes con anterioridad a la rotura de la balsa.

El Instituto Tecnológico Geominero de España ha emprendido un segundo estudio de caracterización de los lodos depositados en el cauce del Guadiamar en la zona comprendida entre la balsa de residuos mineros y la zona de Entremuros, para lo cual ha realizado tres campañas sucesivas: el 15 de septiembre, tenemos otros resultados del 22 de septiembre, y continúan dichos estudios. En definitiva, la comisión de coordinación ha examinado hasta el día 25 de septiembre 782,2 hectáreas, de las cuales se han considerado limpias el 98,1 por ciento, con restos del 1 por ciento y con lodos para limpiar el 0,9 por ciento.

En conclusión, podríamos decir que se obtuvo disponibilidad de terrenos en un plazo extremadamente breve desde que se conoció el precio que iba a ofertar la Junta de Andalucía en su zona de competencia, de modo que la Administración estatal no ha tenido ningún contratiempo en esta materia. Los contratos para activar los lodos se suscribieron el 1 de julio con ocho empresas particulares, más Tragsa y el Parque de Maquinaria, respetando en su mayor parte el régimen de contratación ordinario y, por tanto, sin necesidad de hacer uso de la facultad de contratación de emergencia concedida por el Decreto-ley 4/1998. Los trabajos terminaron el día 1 de septiembre, comprendiendo 705.000 metros cuadrados de cauce y 2.220.000 metros cuadrados de márgenes; han supuesto un coste de 1.829.213.848 pesetas, más el importe de las expropiaciones, que será aproximadamente de 300 millones, de los cuales ya están pagados a los interesados 172.938.452 pesetas, y en este momento se siguen llevando a cabo estudios de caracterización de suelos para determinar en qué medida las zonas limpiadas cumplen las condiciones precisas antes de darlas como terminadas definitivamente, tal y como acabo de exponer.

El capítulo segundo de esta primera parte se refiere al tratamiento de aguas retenidas en Entremuros. Como todas SS.SS. saben, en la tarde del domingo 23 de abril de 1998 se construyó un muro transversal en la zona denominada de Entremuros, que es un cauce ancho de un kilómetro y de escasa profundidad, un metro, con el fin de detener la lengua de agua antes de que pudiera alcanzar el parque nacional de Doñana, lográndose dicho objetivo. El viernes

1 de mayo, una vez constituida la comisión de coordinación entre la Administración estatal y la autonómica, se decidió mantener embalsada el agua contaminada, impidiendo que saliera hacia el río Guadalquivir. En los acuerdos iniciales de distribución de trabajos, correspondió a la Administración estatal depurar las aguas retenidas por tratarse de aguas de dominio público, mientras que la Junta de Andalucía se ocuparía de limpiar, si fuera necesario, el terreno que permanecía bajo las aguas en la zona de Entremuros, por tratarse de terrenos agrícolas de titularidad privada. Quedó embalsada una cantidad entre tres y cuatro millones de metros cúbicos. Por la cola del embalse continuó entrando agua limpia que no hubo necesidad de tratar, sino que, una vez aislada, mediante una tubería instalada al lado de la zona de embalse de Entremuros, se bombeó directamente aguas abajo de la zona afectada en una cantidad aproximada a 1.400.000 metros cúbicos.

En cuanto a la forma de tratamiento, he de decir que las discusiones en torno a este tema fueron notables entre los expertos universitarios, las empresas consultadas y los científicos, así como entre éstos y las asociaciones de ecologistas. El Ministerio de Medio Ambiente, después de escuchar a unos y a otros y llegado un punto en el que no cabía demorar más la solución, adoptó el criterio que en aquel momento, mediados de junio, nos pareció más seguro, y que consistía en emplear simultáneamente las dos técnicas principales: en primer lugar, tratamiento en una depuradora convencional construida al efecto, que era la solución más lenta y cara pero, desde luego, la más fiable según la experiencia; y, en segundo lugar, el tratamiento en una balsa de decantación de grandes dimensiones, que era la solución más rápida y más barata pero en la que *a priori* no existía experiencia práctica que nos garantizara la fiabilidad de los resultados. Finalmente, esta solución mixta se ha mostrado como la más eficaz, ya que sólo la unión de ambos sistemas ha permitido cumplir en tiempo, antes de la llegada de las lluvias de otoño, y forma, con una calidad de agua que supera las previsiones más optimistas. Es probable que ninguna de las dos soluciones empleada por sí sola hubiera acabado a tiempo y logrado la calidad deseada. A la ventaja inicial de asegurar el resultado en un momento, mediados de junio, en que se carecía de experiencia, se ha unido la complementariedad de ambos sistemas.

Para el diseño de la depuradora de aguas residuales, así como para ajustar el tratamiento fisicoquímico aplicado al agua, se realizaron análisis previos de la calidad de agua retenida en las distintas zonas de Entremuros y que se denomina de norte a sur, Puente de don Simón, Puente de los Vaqueros, Vuelta de la Arena y Muro de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El proyecto se realizó en un total de cinco semanas. Las obras se iniciaron el 29 de junio de 1998 y se terminaron el 10 de agosto de 1998, fecha en que se inauguró la depuradora. La calidad de agua de salida ha superado notablemente los límites legales.

En cuanto a la balsa de decantación, he de decirles, señorías, que mientras se realizaba la construcción de la depuradora, el Instituto Tecnológico Geominero de España llevó a cabo un proyecto para el tratamiento *in situ* de las aguas ácidas que habían quedado estancadas en Entremuros. Para ello construyó una balsa de decantación en la zona

anexa al tramo sur de Entremuros, aprovechando un muro artificial transversal existente. Entre los días 9 y 12 de julio de 1998 se realizó el tratamiento experimental de 100.000 metros cúbicos de agua mediante la adición de carbonato sódico. Entre los días 13 y 23 de julio se suspendió el tratamiento a la espera de la autorización de la Junta de Andalucía y, finalmente, se terminó el día 21 de agosto, habiendo tratado 1.539.000 metros cúbicos. Queda pendiente de retirar una pequeña parte de los lodos procedentes de decantación, una vez que parte de ellos han sido retirados con palas y otra parte ha sido tratada en la planta depuradora. En cualquier caso, la zona donde se encontraban ha quedado expedita para el caso de que se produjera alguna avenida. El coste de la depuradora fue de 1.082 millones de pesetas y el de la balsa de decantación de 178 millones de pesetas. La depuradora terminó sus actuaciones el día 3 de septiembre, funcionando a partir de ese momento de forma intermitente hasta su parada total el día 20 de septiembre, mientras que la balsa de decantación terminó su trabajo el día 21 de agosto.

Como resultado, puedo afirmar ante SS.SS. que el agua tratada superaba con creces los límites establecidos por la Junta de Andalucía y así fue reconocido también por asociaciones ecologistas que pidieron inclusive que continuara la instalación de la depuradora en aquella misma zona por si posteriormente fuera necesario seguir empleándola en un futuro. Han quedado algunos charcones en las 1.500 hectáreas, pero han sido analizados el 21 de septiembre, superando también los límites legales con mucha holgura, como también se especifica en el cuadro anexo que se acompaña a esta información.

La segunda parte de este balance de actuaciones es lo que entendemos están siendo ya las actuaciones de futuro. Finalizado este plan de emergencia más urgente de retirada de lodos, tratamiento de las aguas retenidas en Entremuros, estamos viendo cuáles son los planes que, según estaban anunciados en este plan de actuaciones de recuperación del entorno de Doñana, se han puesto en marcha al día de hoy. En primer lugar, el referente a la descontaminación, de suelos. La Confederación Hidrográfica contrató la asistencia técnica de la empresa Environmental Resources Management, ERM, para hacer el seguimiento de la generalidad de las tareas de retirada de lodos. Asimismo, contrató a la empresa pública Engrisa la realización de los trabajos para la definición de los estándares de calidad para los suelos de la cuenca del río Guadiamar, que comprenden los niveles de fondo natural de referencia y de intervención. El importe total del contrato es de 25.265.380 pesetas y el plazo de estudio termina el 30 de octubre. Este trabajo ha sido encargado a esta empresa que acabo de citarles por la Confederación del Guadalquivir. Los objetivos generales son: En primer lugar, diagnosticar las zonas de riesgo residual inaceptable para las personas y para el medio ambiente en los suelos del dominio público hidráulico de los ríos Agrio y Guadiamar, una vez retirados los lodos del vertido. En segundo lugar, recomendar un programa de descontaminación de suelos del dominio público hidráulico de estos ríos para llevar los riesgos residuales a parámetros aceptables en dos líneas de trabajo: En primer lugar, recomendar actuaciones iniciales de descontaminación del dominio público hidráulico que deben ser llevadas a cabo durante el

mes de octubre de 1998 y que deberán concentrarse en los tramos en que los lodos hayan sido retirados y exista información cuantitativa de suelo suficiente que esté disponible, como han visto todos ustedes a estas fechas del mes de septiembre. En paralelo y a medida que otros tramos del dominio público hidráulico fueron liberados de los lodos y, por tanto, pudimos disponer de información cuantitativa de suelo suficiente, recomendar las actuaciones de descontaminación que deban ser llevadas a cabo después de final de octubre de 1998. Ambas líneas de trabajo tienen como objetivo prioritario a corto plazo minimizar el riesgo de que la contaminación de los suelos del dominio público hidráulico se movilizase durante la época de lluvias del año 1998. A medio plazo el objetivo se formula en términos de minimizar el riesgo para las personas y para el medio ambiente en general.

También consta en el balance —como verán SS.SS.— un cronograma de los trabajos de descontaminación que acabo de especificar por meses, teniendo en cuenta que los últimos trabajos está previsto que terminen a finales de enero del año 1999, lo que llamamos el programa de descontaminación de suelos a medio plazo. Hay también un cuadro en el balance en el que se indica cada uno de los costes de esta descontaminación: la estimación de esfuerzos y costes por tareas, 8.075.000 pesetas; el diseño de la campaña de investigación para el programa de actuaciones a corto plazo, 2.230.000 pesetas; el análisis preliminar de riesgos generados por la contaminación de los suelos del dominio público hidráulico, 9.060.000 pesetas; el programa de descontaminación de suelos a corto plazo, 6.005.000 pesetas y las tareas complementarias de sondeos, muestreos y análisis, 3.400.000 pesetas, lo que suma un total de 28.770.000 pesetas, que con IVA asciende al importe total de 33.373.200 pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone, señora ministra. Les recuerdo a los asistentes que está prohibido fumar en esta Comisión.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): El capítulo segundo de actuaciones que están en marcha en este momento se refiere al Plan de recuperación ambiental de río Guadiamar. Para llevar a cabo las tareas de retirada de lodos ha sido preciso realizar un desarbustado y desarbolado de cauces y márgenes, tareas absolutamente necesarias para el movimiento de maquinaria y personas en dichos trabajos de limpieza que, aunque sujetas a las normas dictadas al efecto por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, según el decreto de 2 de junio de 1998, evidentemente han causado un fuerte deterioro del Guadiamar y de su entorno.

Finalizada esta primera fase, se ha pasado inmediatamente a la siguiente, actuaciones de restauración ambiental del cauce, lo que supone dos actuaciones sucesivas. En primer lugar, la lucha contra la erosión y los aportes sólidos que las primeras lluvias pueden ocasionar como consecuencia de los arrastres que las aguas causaran en los terrenos removidos durante los trabajos de limpieza y retirada de lodos, entre ellas, quiero destacar fundamentalmente las pequeñas obras transversales en el cauce, mediante pilotes que detendrán los arrastres a lo largo del río. En segundo

lugar, hay una serie de actuaciones encaminadas a la creación de filtros verdes que, al tiempo que sirven para la regeneración medioambiental del entorno y cubierta vegetal de los terrenos afectados por los trabajos de retirada de lodos, permiten eliminar parte de los productos solubles que puedan quedar en los terrenos. En consecuencia, a la fase de retirada de lodos y depuración de aguas han seguido las actuaciones que cabe aplicar de inmediato, contención de aportes sólidos de la segunda fase correspondiente a la restauración medioambiental, demorándose las restantes actividades hasta tanto el avance del otoño no garantice su buen término.

En cuanto al coste y plazo de ejecución de este Plan de recuperación ambiental, dadas las características de la obra, he de decir que se estima de una duración de cinco meses. La primera actuación de colocación de obras transversales en el cauce mediante pilotes ya ha sido verificada por la comisión de coordinación el día 3 de septiembre y su ejecución se comenzó el día 7 de septiembre. El importe total para la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se estima en 366.006.738 pesetas, distribuido en tres contratos, de los cuales dos fueron firmados el 11 de agosto, por importe de 245.197.668 pesetas, y además existe un cuarto contrato para el primer tramo, que será asumido por Boliden Apirsa, por un importe de 131.547.654 pesetas, si bien se ejecutará también bajo la dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A 23 de septiembre puedo decir a SS.SS. que estaban ejecutadas 15 obras transversales, por un total de 369 metros lineales, lo que supone ya una realización de un 30,75 por ciento del total de los trabajos desarrollados, así como anunciar que el 28 de septiembre comenzó la siembra de herbáceos en las márgenes.

El capítulo tercero hace referencia al Plan de limpieza de los suelos en Entremuros. Una vez terminado el tratamiento de las aguas retenidas en Entremuros en los primeros días de septiembre, quedó el terreno a disposición de la Junta de Andalucía, tal y como se había comprometido el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, dado lo avanzado de la época, sin que la Junta de Andalucía hubiera comenzado a ejecutar su parte de trabajo, la limpieza del suelo de Entremuros, la Administración del Estado ofreció su colaboración para evitar mayores demoras en la ejecución de sus trabajos, que, en definitiva, afectan al interés general. Por tanto, a partir del día 30 de septiembre se acometerán las obras precisas, comenzando por la siega de la vegetación existente.

El capítulo cuarto hace referencia al Plan de seguimiento de la calidad de las aguas. Primero, la caracterización y seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas. Gracias a las excepcionales lluvias de la pasada primavera, los acuíferos se encontraban con un buen nivel, lo que ha facilitado que no se hayan apreciado hasta el momento signos de contaminación de los acuíferos. No obstante, se estima necesario hacer un seguimiento de los acuíferos, por lo que el Instituto Tecnológico y Geominero de España está liderando un proyecto de caracterización y seguimiento de la eventual contaminación de las aguas subterráneas afectadas por el vertido de Aznalcóllar. Para ello, El ITGE formalizará un convenio de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por un montante económico aproximado de 50.800.000 pesetas, en el que

participarán directamente las universidades de Huelva, Córdoba, la Politécnica de Cataluña, el Centro Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, conocido por las siglas CIEMAT, así como la colaboración de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, ENRESA, diversas unidades de la Junta de Andalucía y la Compañía General de Sondeos, que está contratada desde hace tiempo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para controlar las aguas subterráneas. El importe total del proyecto es de 270 millones de pesetas; el importe restante será aportado por empresas y una ayuda del FEDER en el marco del Plan nacional de investigación y desarrollo.

Entre los resultados que se esperan obtener, caben destacar los siguientes: en primer lugar, la mejora del conocimiento de los procesos de lixiviación en el suelo, lo que permitirá prever la evolución a medio y largo plazo de la entrada de contaminantes en el acuífero; en segundo lugar, la mejora del conocimiento de la recarga, tanto al acuífero Almonte-Marismas, como al aluvial del Guadiamar, lo que permitirá valorar la dilución de los metales en el acuífero; en tercer lugar, la mejora de la interacción río-acuífero, lo que permitirá estimar en qué medida los metales lixiviados saldrán hacia el río o entrarán en el acuífero Almonte-Marismas; en cuarto lugar, se hará una propuesta de medidas correctoras. Todas estas mejoras de conocimiento conducirán de manera natural a la propuesta de acciones para limitar los efectos de la contaminación. Apriori se consideran tres posibles tipos de medidas: primera, la aplicación sobre la superficie del terreno de elementos que limiten la movilidad de los metales (revegetación y/o arenas calizas); segunda, la construcción de barreras geoquímicas que permitan el paso del agua pero no de los metales, y tercera, el bombeo y tratamiento del agua subterránea.

En cuanto al plan de actuaciones que se llevará a cabo por este procedimiento, está previsto, en primer lugar el informe de actualización geológica, cuyo desarrollo está previsto para octubre y que está condicionado en buena medida por la perforación de los nuevos sondeos. Cualitativamente será el que descartará o conformará la hipótesis de contaminación futura del acuífero Almonte-Marismas, ya que en la actualidad no está contaminado. En segundo lugar, informes del estado de contaminación de agua subterránea; ya se ha venido sacando y el último precisamente corresponde al 25 de septiembre de este mes, cuyos resultados figuran en el balance de actuaciones del que hoy estamos hablando. En tercer lugar, informe de los modelos de detalle, previsto para octubre-noviembre; supondrá una primera evaluación cuantitativa del tiempo del que se dispone. En cuarto lugar, informe de lixiviación de suelos, cuyo avance primero estará disponible a finales de diciembre. En quinto lugar, un informe de viabilidad de barreras; pensamos que podremos tenerlo a finales de diciembre y va a complementar otros informes que se están produciendo desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para evaluar la viabilidad del sistema de rehabilitación. En sexto lugar, un informe final que prevemos para finales de enero o principios de febrero y que contendrá una previsión de la evolución de la contaminación en el acuífero y una lista de recomendaciones para limitar la contaminación.

En cuanto al presupuesto, ya les he dicho a SS.SS. que será un total de 270 millones de pesetas y, de las instituciones, hay algunas participantes directas, que van a realizar los trabajos, así como otras colaboradoras que son las que van a aportar datos propios, como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, también de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos y la Compañía General de Sondeos. Todos estos organismos nos aportarán los datos que ellos tienen y los demás harán el resto de análisis.

El capítulo segundo, tratamiento de aguas, se refiere a la caracterización y seguimiento de la calidad de las aguas superficiales. He de decir que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir mantiene con la empresa Tecnom a un contrato de asistencia técnica para el control de calidad de las aguas superficiales, cuyo contrato fue suscrito por un importe de casi 200 millones —199.951.000 pesetas—. Adicionalmente, ya está instalada una primera estación automática que permite tomar muestras cada quince minutos, de forma que, cuando comiencen las lluvias, pueda hacerse un seguimiento en tiempo real de la calidad de dichas aguas, y en los próximos días se instalará una segunda estación automática de muestras por parte del Instituto Tecnológico y Geominero de España por importe de unos 25 millones de pesetas.

Había una tercera parte en este balance de actuaciones que denominábamos otras actuaciones. En primer lugar, lo referente al patronato de Doñana. Las balsas de almacenamiento de restos de piritas se encuentran sobre el cauce del río Agrio, tributario del río Guadamar, a unos 60 kilómetros del parque nacional de Doñana. En su recorrido, el río Guadamar discurre libremente hasta pasar Villamanrique de la Condesa, a partir de donde es encauzado hacia un canal de desagüe al que vierten igualmente los drenajes de zonas agrícolas de regadío. Este canal alcanza un máximo de 10 metros de anchura y transcurre hasta su desembocadura en un gran encauzamiento de un kilómetro de anchura denominado Entremuros, que dirige todas las aguas confluente hacia El Brazo de la Torre y desde éste al río Guadalquivir.

Con relación a las actuaciones en el parque natural de Doñana, se construyeron diversos muros transversales en la zona denominada de Entremuros, que es una gran zona de avenidas de un kilómetro de anchura y varios de largo. Los distintos muros fueron superados hasta llegar al muro del Cangrejo Grande donde finalmente quedaron retenidas las aguas, habiendo entrado en el parque natural de Doñana, pero no en el parque nacional. El viernes 1 de mayo, y una vez constituida la comisión de coordinación, se decidió por ésta, a la vista de los informes del comité de científicos, embalsar el agua contaminada y no permitir su salida hacia el río Guadalquivir mediante el taponamiento del canal de aguas mínimas en el límite norte de la finca El Cangrejo Grande. La obra finalizó el sábado 2 de mayo hacia las 16 horas, todo ello dentro de lo que es parque natural.

Las actuaciones desarrolladas en el parque nacional de Doñana son las siguientes: al tiempo que la Junta de Andalucía desarrollaba el anterior conjunto de actuaciones al norte del parque nacional de Doñana, fundamentalmente en Entremuros, en el interior del parque natural de Doñana, la administración del parque nacional de Doñana inició un conjunto de actuaciones de refuerzo y reparación de diques, muros y compuertas. Este conjunto de tareas desarrolladas por el parque nacional de Doñana ha tenido como objetivo el sellado total de la marisma del parque respecto al Cangrejo Grande, canal de Aguasmínimas, Brazo de la Torre y río Guadalquivir, cauces que se podían ver presumiblemente cubiertos por la riada tóxica. Este objetivo fue cubierto en su totalidad, no habiéndose detectado hasta la fecha ningún indicio de contaminación en el parque nacional de Doñana, excepción hecha de los cauces de desagüe por donde discurrió el agua contaminada, el canal de Aguasmínimas y Brazo de la Torre. Para alcanzar el objetivo anterior, se ejecutaron actuaciones en los siguientes puntos: muro de separación entre el Cangrejo Grande, del parque natural, y el Cangrejo Chico, correspondiente al parque nacional; sellado de la compuerta del Cangrejo Chico; reforzamiento del muro de conexión con el nuevo travieso; cegado del caño de la Carrajola y otros tres puntos de desagüe natural; reforzamiento del muro del Cherry, cegado de las compuertas del Cherry; cegado del canal de Los Corros; refuerzo del tramo superior de la montaña del río desde Brenes y refuerzo de los muros de las salinas.

Voy a hacer una breve referencia con respecto a la fauna. Durante el primer sábado y domingo después del accidente no se encontraron animales muertos en el tramo de cauce del canal de Aguasmínimas que atraviesa el parque nacional; sí comenzaron a detectarse, sin embargo, a partir del lunes 27 y durante el martes 28. El domingo día 3 de mayo se efectuó una limpieza de peces muertos en estos cauces, retirándose una cantidad total de 300 kilogramos, principalmente de carpas de mediano tamaño. Dichos peces murieron por asfixia, de modo que, aunque alguno de ellos hubiera sido comido por aves ictiófagas no habría resultado afectado por este motivo. Ello queda confirmado por el hecho de que, pasado más de un mes del accidente, no fueron detectados más que nueve ejemplares de aves muertas, cuya muerte, no obstante, es equivalente con lo registrado en otras zonas no afectadas y desde luego no murieron por contaminación.

Acuerdos del patronato. El patronato del parque nacional de Doñana es un órgano consultivo de participación social en el que están representados cuantos intereses confluyen en el parque nacional. Se reunió en pleno en varias ocasiones bajo la presencia de la ministra de Medio Ambiente en función de presidenta del patronato y con la presencia del consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que es vicepresidente del patronato, así como los dos coordinadores de la Administración central del Estado y de la Administración de la Junta de Andalucía.

Paso a hablar ya de lo que se consideran actuaciones adicionales, donde voy a dedicar una especial atención al Plan de regeneración hídrica, conocido como Doñana 2005. He de decir que la rotura de la balsa de los lodos de la mina de Aznalcóllar tiene que suponer un punto sin retorno en la degradación progresiva que a lo largo del pre-

sente siglo han experimentado los cauces y las cuencas vertientes a la marisma de Doñana. Es una situación que exige un programa coordinado de restauración y recuperación. Así lo ha entendido el patronato del parque nacional de Doñana cuando, en su sesión plenaria del día 16 de mayo de 1998, a la vista de la situación planteada, aprobó por unanimidad una serie de acuerdos por los que instaba al Ministerio de Medio Ambiente a evaluar la situación y proponer medidas del patronato. El Ministerio de Medio Ambiente, en cumplimiento de los citados acuerdos y entendiendo que efectivamente procedía una profunda revisión de la situación hidráulica de las marismas del parque nacional de Doñana, elaboró el proyecto Doñana 2005, aprobado por el grupo de aguas del patronato el 3 de julio, posteriormente por el pleno del patronato, también en el mes de julio, y presentado al Consejo de Ministros y al Senado. El Ministerio de Medio Ambiente, en cumplimiento de los citados acuerdos y entendiendo que efectivamente procede una profunda revisión de la situación hidráulica de las marismas del parque nacional de Doñana, elaboró este plan. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

He de decirles, señorías, que para mí muy concretamente, como ministra de Medio Ambiente, y para el Ministerio en su conjunto, resulta gratificante que exista un interés por todos los temas que afectan a nuestro entorno, ya que desde el conocimiento y el diálogo es posible crear y desarrollar ideas, actuaciones que en definitiva redunden en beneficio de toda la sociedad, pero especialmente gratificante me es poderles presentar el ambicioso proyecto Doñana 2005, un proyecto al que me atrevo a calificar como el plan más ambicioso de los últimos tiempos en un parque nacional. El proyecto Doñana 2005 es ambicioso, tanto en su concepto como por la inversión económica que trae consigo. Este proyecto tiene como objetivo nada más y nada menos que conjugar los aspectos positivos de la naturaleza en este paraje durante el siglo XIX y con la realidad existente hoy a las puertas del siglo XXI. Con el fin de que la explicación del proyecto Doñana 2005 resulte más clara, he querido apoyar mi exposición con transparencias que puedan resaltar los aspectos más destacados de dicho proyecto.

Como es probable que casi todos ustedes conozcan, el pasado 22 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó, a propuesta de la ministra de Medio Ambiente, un programa general de actuaciones y en él se contenía ese proyecto Doñana 2005, que es uno de los puntos clave de esas propuestas aprobadas. Un proyecto, como les decía, que pretende invertir durante los próximos ocho años el ritmo de degradación que a lo largo del siglo XX han venido padeciendo los cauces y cuencas vertientes a las marismas de Doñana; un proyecto cuyo fin es recuperar la funcionalidad hidráulica tradicional de las cuencas vertientes a las marismas del parque, sin suponer una restauración de la marisma en sus condiciones de integridad territorial.

Los objetivos del proyecto de Doñana 2005 pueden concretarse en los siguientes: en primer lugar, restaurar las aportaciones tradicionales de agua al parque nacional, tanto en cantidad como en calidad, con el fin de recuperar la dinámica tradicional de la marisma y, asimismo, que ello suponga un aporte de agua de calidad para las poblaciones situadas aguas arriba del parque nacional. En segundo lugar, evitar los procesos de sedimentación en las cuencas

que alimentan la marisma de Doñana, siendo preciso evitar que las aguas con sedimentos puedan incorporarse a los sistemas acuíferos. En tercer lugar, recuperar las áreas marismañas transformadas que en la actualidad carecen de agua. En cuarto lugar, restaurar la funcionalidad tradicional de los caños y arroyos que aportan agua a la marisma. En quinto lugar, conjugar la permeabilidad de la marisma y el río con el necesario control de entrada de elementos contaminantes; es decir, dotar al parque nacional de elementos de control y regulación suficientes para evitar la incidencia sobre el mismo de posibles episodios contaminantes o de aportación de sólidos en suspensión. En sexto lugar, establecer un sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo que permita una evaluación crítica del cumplimiento del plan, así como potenciar un programa de investigación y una línea específica de divulgación, difusión y presentación de los resultados. El proyecto, como pueden ver SS.SS. en el balance de actuaciones, supondrá una inversión de 15.600 millones de pesetas, procedentes de fondos estructurales de la Unión Europea así como de los Presupuestos Generales del Estado.

Antes de entrar a analizar en detalle el proyecto, quisiera explicarles brevemente la interrelación existente entre los diferentes departamentos del Ministerio de Medio Ambiente a la hora de hacer realidad Doñana 2005. Por un lado, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, es la encargada de la ejecución material de las actuaciones del proyecto. Por otro, la Secretaría General de Medio Ambiente, a través del organismo autónomo Parques Nacionales, se ocupa de la dirección ambiental, coordinación y programación de dichas actuaciones. Es importante destacar la relación constante y fluida de ambos departamentos con el patronato de Doñana, con el fin de mantenerle informado de cada uno de los detalles del proyecto. Para obtener una visión más clara del conjunto del proyecto quiero mostrarles cuál ha sido la situación histórica de los cauces vertientes a las marismas del parque nacional de Doñana.

Las marismas del parque nacional de Doñana son el resultado de una compleja génesis geomorfológica en la que influyen principalmente las aportaciones de aguas superficiales. Este sistema hidrológico históricamente se caracterizaba, en primer lugar, por las aguas dulces del arroyo de La Rocina y otros colindantes, apoyadas por las aportaciones de aguas subterráneas, drenadas del acuífero 27, con una cierta estabilidad en sus caudales a lo largo del año. En segundo lugar, por las aportaciones de los brazos en que se desdobra el río Guadiamar, que suponían más de la mitad de las aportaciones tradicionales de un año medio distribuidas: por una parte, las aportaciones del caño Guadiamar, fundamentalmente en avenidas de invierno; por otra parte, las aportaciones del caño Travieso, de carácter dulce en invierno e influidas en alguna medida por el régimen mareal derivado de la conexión de aquel brazo con El Brazo de la Torre, llegando a aportar aguas salobres durante el estío. El conjunto de las aguas vertientes acumuladas suponía una lenta pero progresiva inundación que prácticamente ocurría todos los años, alcanzando el carácter de riada en los años húmedos. El excedente de las aguas

mezcladas se evacuaba al río Guadalquivir y a los ríos interiores de la marisma.

Entre las transformaciones que a lo largo del tiempo se han ido produciendo en dichos cauces vertientes a las marismas destacan los siguientes aspectos: en primer lugar, la transformación acontecida en la cuenca del arroyo de la Rocina y del arroyo del Partido, transformación que ha producido una deforestación en áreas vertientes así como una rectificación de cauces, dándose en los últimos años un proceso de erosión, transporte y sedimentación acelerada de arenas que ha llegado a colmar la marisma del parque. En segundo lugar, se ha producido una disminución de la funcionalidad mareal del Brazo de la Torre desde principios de siglo, como consecuencia de las cortas realizadas en el río Guadalquivir para facilitar la navegación. Con este hecho se produjo una notable disminución de las aportaciones de agua salobre, en estío y marea alta, a través del caño Travieso, mediante transmisión desde El Brazo de la Torre. En tercer lugar, conviene destacar la pérdida de funcionalidad de los caños Guadiamar y Travieso, por desviación de las aguas hacia el nuevo cauce de Entremuros para la posterior puesta en cultivo de las tierras saneadas. Con esta transformación, la marisma de Doñana perdió la aportación del río Guadiamar, tanto en lo que se refiere al caño Guadiamar como al caño Travieso.

Como consecuencia de todos estos cambios que acabo de referir ante SS.SS., en el año 1984 se aprobó un Real decreto de regeneración hídrica, regeneración hídrica que podemos decir al día de hoy que ha fracasado quizá, debido a su planteamiento, ya que de nada sirve recuperar los caudales alimentadores dentro del parque nacional si las acciones que se plantean no se extienden a toda la cuenca de los ríos. La evidencia en la actualidad ha quedado demostrada y es la imposibilidad de plantear la gestión de los recursos hídricos del parque nacional de Doñana desde un contexto territorial limitado.

Una vez que hemos analizado la situación inicial —y todo esto, señorías, pueden entender ustedes que nada tiene que ver con el accidente de las minas de Aznalcóllar— y las diferentes transformaciones que han tenido, lugar a lo largo de todo este siglo XX, quiero presentarles brevemente el plan de actuaciones concretas que durante los próximos ocho años —de ahí el nombre de Plan de regeneración hídrica, o Plan Doñana 2005—, el Ministerio de Medio Ambiente va a hacer realidad. Estas actuaciones son las siguientes por orden cronológico de ejecución: restauración del arroyo del Partido, restauración de caños en la marisma gallega, permeabilización del borde de la marisma con el cauce del río, construcción de la depuradora del Rocío, restauración de los caños tradicionales que afluyen a Doñana desde el sur del arroyo de La Rocina en Soto Grande y Soto Chico, restauración del caño Guadiamar y del río Guadiamar, restauración del caño Travieso y devolución de la funcionalidad mareal al Brazo de la Torre

Vamos a ver a continuación, con un poco más de detalle, en qué van a consistir cada una de estas actuaciones. En primer lugar, en el año en curso y con una inversión prevista de 4.500 millones de pesetas, se pretende evitar los procesos de sedimentación de arenas que, de forma generalizada, se producen en la entrada de la marisma por las aportaciones del arroyo del Partido. De esta forma se va a

proceder a la restauración del perfil tradicional del cauce y, por tanto, de su dinámica hidráulica, recuperando la llanura de inundación y el meandro tradicional, hoy profundamente alterado. Asimismo se procederá a la recolonización vegetal. En segundo lugar, también durante este año está prevista la restauración del sistema de caños y arroyos que drenan a la marisma gallega, en el sector situado al norte del parque nacional. Además, se restaurará la comunicación natural entre los dos sectores de dicha marisma, actuación que se concreta en un presupuesto de 800 millones de pesetas, para la ampliación de la superficie de la marisma natural, promoviendo la continuidad ecológica fuera del parque nacional. En tercer lugar, y con un presupuesto de 500 millones de pesetas, se procederá a restaurar la permeabilidad entre la marisma de Doñana y el estuario del río Guadalquivir, impidiendo la incorporación de elementos contaminantes desde éste. El Brazo de la Torre o Entremuros. A continuación, con el objetivo de mejorar la calidad de las aguas, actualmente aportadas a la marisma del norte del parque nacional, se construirá una nueva depuradora por lagunaje en El Rocío. Esta obra se iniciará en el año 1999, con el fin de depurar las aguas residuales, promoviendo la restauración ambiental y la rehabilitación de las áreas palustres. Esta actuación supondrá una inversión de 1.000 millones de pesetas. En quinto lugar, el objetivo de proceder a la restauración del Soto Grande y del Soto Chico es la mejora de la calidad de las aguas actualmente aportadas a la marisma norte del parque nacional, con instalación de elementos de filtrado, descontaminación y trampas de sedimentos, así como eliminación de los actuales canales artificiales. Esta actuación, con un presupuesto de 300 millones de pesetas, se concreta en la recuperación, de los sotos fluviales, eliminación de los eucaliptales y la restauración de las lagunas de sedimentación, y decantación. En sexto lugar, la restauración hidráulica del caño Guadiamar pretende devolver las aguas del caño a la marisma de parque nacional, así como incorporar la funcionalidad y distribución del río Guadiamar desde la junta de los caños, la restauración y recuperación ambiental del margen y zonas palustres actuaciones todas ellas que supondrán una inversión de 4.000 millones de pesetas y que no se iniciarán hasta el año 2000. En séptimo lugar y coincidiendo también con el comienzo del nuevo siglo, por tanto a partir del año 2000, con un presupuesto de 1.500 millones de pesetas procederemos a la restauración hidráulica de la funcionalidad mareal del Brazo de la Torre incorporando aguas salobres en condiciones idóneas. Por último, en octavo lugar, en lo que a las actuaciones se refiere, se restaurará el caño Travieso y se devolverán aguas de éste a la marisma del parque nacional, incorporando su funcionalidad y distribución desde El Brazo de la Torre, actuación que supondrá una inversión de 1.500 millones de pesetas.

Como pueden comprender SS.SS., todas estas actuaciones que acabo de exponer y que figurarán en el «Diario de Sesiones» quedarían incompletas si no tuviéramos en cuenta aspectos tan importantes como el seguimiento y la evaluación de dichas acciones propuestas así como la funcionalidad general del sistema hidráulico del parque nacional. Para ello se ha previsto el desarrollo de un sistema automatizado de seguimiento real de parámetros hidrológicos que permitirá una mejora de la gestión hidráulica del parque

nacional para lo cual se procederá a la creación de una dirección de obra ambiental. Asimismo, se han puesto ya en marcha varios proyectos de investigación que contribuirán a la mejora del conocimiento científico, permitiendo una evaluación científica del Plan Doñana 2005, del que estamos hablando. Paralelamente se han emprendido actuaciones encaminadas a divulgar el proyecto, donde se irán incorporando sugerencias que vaya transmitiéndonos la sociedad civil.

Para finalizar esta exposición del Plan Doñana 2005, quiero insistir en la gran apuesta que el Ministerio de Medio Ambiente hace en él, apuesta que se materializará, como pueden comprobar SS.SS., en una auténtica regeneración hídrica del parque nacional de Doñana. Espero que en el año 2005, todos juntos también, cada uno donde nos corresponda en esas fechas, podamos comprobar y celebrar que lo que a veces parecen ser objetivos y proyectos inalcanzables pueden hacerse realidad si existe el convencimiento y la voluntad de realizarlos. Les aseguro que la ministra de Medio Ambiente que en este momento les habla ha hecho esa apuesta firme porque está convencida de que se puede hacer y tiene la firme voluntad de llevarlos a cabo.

Quizá deberíamos detenernos un poco más en una de las actuaciones del Plan Doñana 2005, que forma parte de la ficha que veíamos como número 8 y que quizá por su relevancia debería ser destacada, puesto que tiene como finalidad prevenir que ninguna afección se produzca al parque nacional por la rotura de la balsa de residuos mineros. El dique proyectado a lo largo del Guadalquivir se conoce como montaña del río y está destinado a proteger el parque nacional de las aguas que pudieran entrar procedentes del Guadiamar. Ello no tanto porque exista en este momento peligro de que las aguas bajen más o menos contaminadas, sino sobre todo porque existe bastante certeza de que bajarán con notables arrastres de tierra, que, si entraran en la zona de Doñana, podrían acarrear una importante colmatación.

La construcción de este dique ha encontrado el obstáculo de la Junta de Andalucía, que ha exigido una evaluación de impacto ambiental. La Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente estima que ello no es preciso por tratarse de una de las obras del anexo dos de la directiva de evaluación e impacto ambiental, habiéndose adoptado las medidas correctoras precisas. Además, de haber sido precisa dicha evaluación, su realización y exigencia correspondería en cualquier caso a la propia Administración del Estado por tratarse de una obra del Estado. Les decía antes que está en las competencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y por tanto de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, todo ello de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional de 23 de enero de 1998, que hacía referencia a un caso similar de un cruce de competencias con relación a unos problemas en la Generalitat de Cataluña. No obstante, la urgencia en la terminación de esta obra aconsejó promover un consenso con la Junta de Andalucía, que precisamente, señorías, hoy martes esperamos pueda dar sus frutos. En caso contrario, el Ministerio de Medio Ambiente no podrá esperar más, so pena de no poder seguir garantizando la no afección al parque nacional que hasta ahora se ha logrado.

Quisiera referirme brevemente al capítulo de reclamación de daños. Existen unas actuaciones judiciales para que sea encauzada esa reclamación de daños por vía judicial a través de los servicios jurídicos del Estado y por vía extrajudicial a través de las gestiones directas y estudios del propio Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación en todo caso con los servicios jurídicos del Estado. Se sigue un procedimiento penal en el Juzgado de Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor, diligencias previas 763/1998. La abogacía del Estado de Sevilla se personó en el procedimiento el 19 de mayo en nombre de la Administración General del Estado y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Y, por la trascendencia del procedimiento, las actuaciones procesales se coordinan a través de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

En cuanto a los procedimientos administrativos, he de decir a SS.SS. que, con motivo de la rotura de la balsa, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha tenido que iniciar de oficio o a petición de Boliden diversos procedimientos. Los tres más relevantes son: expediente sancionador por afección al dominio público hidráulico. Se acordó de oficio la apertura de un procedimiento sancionador, que se suspendió cuando se tuvo conocimiento de la existencia de un procedimiento penal sobre el mismo objeto, de modo que se encuentra suspendido hasta tanto recaiga resolución judicial. El segundo, expediente de vertido de aguas al cauce del río Guadiamar en los días inmediatos a la rotura de la balsa, iniciado a solicitud de Boliden y autorizado previo informes favorables de la Junta de Andalucía y previa intervención del Juzgado de Instrucción número 2 de Sanlúcar la Mayor. El tercero, expediente de autorización de vertido de los lodos retirados en la antigua corta minera iniciado a solicitud de Boliden y autorizado de forma provisional hasta el término de las labores de retirada de los lodos, previo informes favorables del Instituto Tecnológico y Geominero de España y de la Junta de Andalucía.

Capítulo referente a coste y financiación. Saben SS.SS. que, por Real Decreto-ley 4/1998, de 22 de mayo, se concedió a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir un crédito extraordinario de 4.500 millones de pesetas y asimismo se le autorizó para realizar durante 1998 operaciones de endeudamiento hasta un máximo de dicho importe. En su virtud, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha procedido, por un lado, al gasto de las cantidades previstas en el crédito extraordinario y, por otro, ha agotado las posibilidades de endeudamiento mediante dos préstamos solicitados al Instituto de Crédito Oficial y al Fondo de Desarrollo Social en condiciones ventajosas. Asimismo, por el Ministerio de Medio Ambiente se ha procurado la obtención de fondos comunitarios con los que subvenir los gastos ocasionados como consecuencia de la rotura y sin perjuicio de la pretensión de indemnización de quien finalmente resulte responsable.

Es conocido y aceptado generalmente que la obligación y responsabilidad económica de hacer frente a las operaciones de reparación de los daños causados tanto al medio ambiente como a los particulares afectados debe corresponder al causante de la contaminación y no sólo por el importe de los perjuicios causados, sino también por el coste de restitución de las cosas a su anterior estado. Ahora

bien, en este caso la urgencia en actuar con la máxima diligencia y rapidez para impedir mayores problemas ambientales y sociales a los ya causados exigía a todas las administraciones públicas afectadas y en particular a este Ministerio de Medio Ambiente utilizar todas las fórmulas jurídicas y financieras previstas para poder lograr estos objetivos, dejando a salvo en todo caso la posterior reclamación de los mismos, tanto judicial como extrajudicialmente, en los términos en que nos referimos en los epígrafes a los que venimos haciendo alusión.

En este sentido y como hemos contemplado con anterioridad, desde el punto de vista económico, el plan de actuaciones para la recuperación del entorno de Doñana presentado en el Consejo de Ministros de 22 de mayo de 1998, en lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, como responsable del dominio público hidráulico y copartícipe en la gestión del parque nacional de Doñana, contempla básicamente dos tipos de acciones: esa retirada de lodos depositados a lo largo del río Guadiamar a la vez que se realizaba un programa de restauración ambiental del entorno y un seguimiento y análisis ecológico de los suelos afectados para su posterior descontaminación, así como el tratamiento y posterior desembalse del agua acumulada en la zona denominada de Entremuros. Adicionalmente, debíamos llevar a cabo un programa de actuaciones de carácter global, a realizar en el área afectada con la finalidad no sólo de recuperar la situación actual en que se encontraban los ecosistemas y áreas dañadas, sino de dar una solución definitiva a los problemas pendientes en la zona, en especial, como acabamos de ver, al parque nacional de Doñana.

Van a ver SS.SS, en ese balance de actuaciones, un cuadro que contiene todos los gastos conocidos hasta el momento actual en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, salvo aquellos de carácter ordinario en que se incurre por el funcionamiento de las unidades administrativas, que en su día se prorratearán y también se exigirán del responsable de los daños. Sobre la cuantía exacta del gasto efectuado —éste es el cuadro que pueden comprobar SS.SS.— podemos decir que la totalidad de los gastos en que incurre el Ministerio de Medio Ambiente o sus organismos dependientes se imputa, como saben ustedes, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con el fin de mantener un seguimiento unitario del coste de las actuaciones y facilitar en su día su reclamación de quien resulte responsable. Los gastos abonados o comprometidos al día de hoy ascienden a la cantidad de 5.405.842.000 pesetas. Ya les he dicho de qué forma se produjo ese endeudamiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente, siendo prestataria la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y figurando por una parte como prestamista el Fondo de Desarrollo Social del Consejo de Europa y, por otra, el Instituto de Crédito Oficial.

Quiero pasar brevemente a hablar de la financiación comunitaria. Desde el mismo instante en que se produjo la rotura de la balsa minera, las diversas instancias comunitarias, Comisión y Parlamento, plantearon la posible financiación comunitaria de las actuaciones a llevar a cabo por razón de la rotura de la balsa de residuos de Aznalcóllar, tal y como pude comentarles en mi primera intervención, ya que tuve la oportunidad, a los tres días, de presentar las

dificultades de financiación que tendría la reparación de estos daños en una reunión que extraordinariamente estaba celebrando todo el Consejo de Ministros con la propia comisaria de medio ambiente de la Unión Europea en Nueva York a los cuatro días de la catástrofe, el 29 de abril. Araíz de ahí se nos habló de la posibilidad de financiación comunitaria de las actuaciones que hubiera que poner en marcha, que entonces todavía no estaban especificadas. Posteriormente, como saben todos ustedes, a finales del mes de mayo, vino a España y se reunió con el vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda la comisaria Wulf-Mathies.

Entre las diversas reuniones que se han mantenido con los representantes comunitarios, a diversos niveles, por tanto, dos han sido las cuestiones planteadas para poder conseguir esta financiación. En primer lugar, la conveniencia de que la solicitud de ayuda para obtener financiación comunitaria fuera realizada conjuntamente por la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este sentido, como ya se ha indicado, el Consejo de Ministros aprobó el 22 de mayo el plan de actuaciones para la recuperación del entorno de Doñana, dicho plan propuesto por el Ministerio de Medio Ambiente comprendía las actuaciones que serían de competencia de la Administración estatal; con posterioridad, los representantes de la Junta de Andalucía presentaron el plan de actuaciones de su comunidad en una reunión que celebraron en el Ministerio de Economía y Hacienda el 2 de julio. A continuación, el citado departamento, una vez presentadas las dos propuestas de actuaciones, analizó los posibles criterios de legibilidad y estudió cuáles serían los proyectos a financiar, teniendo en cuenta la normativa sobre los fondos europeos y el actual período de programación 1994-1999. Como consecuencia de este análisis, se ha elaborado un paquete de acciones, que está pendiente en estos momentos de ser presentado formalmente a la Unión Europea, solicitando esta financiación comunitaria.

En lo que se refiere a la Administración general del Estado —que es de lo que puedo dar cuenta yo ante SS.SS.— los fondos comunitarios a solicitar comprenden la totalidad de las acciones financiadas con cargo a los 4.500 millones de pesetas previstos en el Real Decreto-ley 4/1998 y aquellas acciones incluidas en el proyecto Doñana 2005, que acabo de comentar a SS.SS., pero justo las que temporalmente pueden incluirse, dentro del calendario de programación actual, hasta el año 1999. Es decir, en la cifra, que vendría a ser de 9.000 millones de pesetas, ya pueden comprender que no está incorporado todo el plan de actuaciones Doñana 2005, sino tan sólo la parte de este programa que vamos a poner en marcha antes del año 2000, ya que después estaremos hablando de una nueva agenda de financiación.

La segunda cuestión planteada se ha centrado en determinar los criterios a tener en cuenta a la hora de formular la financiación comunitaria que se pretende solicitar. A estos efectos, los principios que han de inspirar la solicitud son básicamente que las actuaciones que se realicen deben plantearse sobre la base de la aplicación del principio el que contamina paga. Según dicho principio, el causante del problema no debe en ningún momento resultar exonerado de sus responsabilidades y debe hacer frente al pago de los

daños y perjuicios que su actuación haya podido ocasionar. Las actuaciones a realizar no deben sin embargo esperar a que exista una definición legal de las responsabilidades, ya que ello conllevaría unos perjuicios imposibles de asumir. Es necesaria por eso la actuación urgente de todas las administraciones implicadas en la posible solución del problema, de modo que se eviten los principales riesgos existentes en el momento actual.

Quiero finalizar hablando a SS.SS. de cuál ha sido la cooperación con instancias internacionales. En el Ministerio de Medio Ambiente se han recibido numerosos y generosos ofrecimientos de colaboración desde las instituciones internacionales que tienen alguna competencia o preocupación por el medio ambiente. A todas ellas se ha agradecido la voluntad de colaboración, que afortunadamente no ha sido precisa salvo en casos singulares. Por ejemplo, acabo de comentarles el ofrecimiento del Fondo de Desarrollo Social del Consejo de Europa, ya que la mayor parte de las veces ha sido posible solventar las dudas con el recurso a expertos y empresas de tecnología española. No obstante, se ha ofrecido a todas ellas el auxilio del Ministerio de Medio Ambiente para que conozcan la experiencia que indudablemente se ha adquirido en una materia que, siendo indeseable sufrir, sí es conveniente conocer. Así, han sido varios los expertos y funcionarios de otros países e instituciones internacionales que han visitado la zona, destacando la visita efectuada por el viceprimer ministro británico, mister John Prescott, los días 4 y 5 de junio a la zona. Existe además la previsión de organizar, quizá antes de que finalice este año 1998, un seminario de expertos precisamente para facilitar la difusión de experiencia en materia de gestión de catástrofes medioambientales.

La colaboración —he de recordar a SS.SS.— ha sido especialmente estrecha con la Comisión Europea, tanto para mantenerla informada del desarrollo de la situación como con el fin de solicitar fondos comunitarios para acometer las zonas descritas; en concreto, ya he comentado esa reunión que mantuve con la propia comisaria de Medio Ambiente. Posteriormente, en la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea de los días 16 y 17 de junio, tuve la ocasión de presentar el Plan de actuaciones aprobado por el Consejo de Ministros del día 22 de mayo, cuyo balance estamos hoy presentando ante SS.SS. En la reunión del día 22 de julio de la Comisión Oskar, en Sintra, Portugal, estuvieron presentes la casi totalidad de miembros del Consejo de Ministros de la Unión Europea, por lo que tuve la ocasión personalmente de detallarles hasta el día de la fecha —22 de julio— la marcha del Plan de actuaciones. Finalmente, el 3 de septiembre se pudo confirmar a la señora comisaria el fin de los trabajos de retirada de lodos y la depuración de las aguas, competencia de la Administración del Estado, así como la puesta en marcha de las labores de regeneración. Asimismo, se le aseguró la ausencia de afección al parque nacional de Doñana y el próximo día 6, en el Consejo de Luxemburgo, podré entregar una copia del balance de actuaciones a 30 de septiembre que estoy presentando ante SS.SS., tratando de incluir un informe del mismo, si fuera posible, en la apretada agenda del Consejo.

En definitiva, señorías, y obviando, como es lógico, el capítulo V, que hace referencia a la información y coordi-

nación, donde podrán ver todos ustedes las distintas comparecencias de responsables de la Administración central del Estado, de todos los organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, así como de los distintos departamentos del mismo ante el Congreso y el Senado, me gustaría terminar haciendo una breve síntesis de dónde nos encontramos en el momento actual.

Con relación al plan de retirada de lodos, que ha supuesto un coste de 1.829 millones de pesetas, más el importe de las expropiaciones, que será aproximadamente de 300 millones de pesetas, de los cuales se han pagado ya, como les he dicho a SS.SS., casi 173 millones de pesetas, las hectáreas verificadas hasta el 25 de septiembre por la Comisión de Coordinación han sido encontrados conformes en un 98,1 por ciento.

En cuanto al plan de depuración de aguas retenidas en Entremuros, el tratamiento comenzó el 9 de julio en la balsa de decantación y el 10 de agosto en la depuradora que había comenzado a construirse el 1 de julio. Las aguas se terminaron de tratar el día 21 de agosto en la balsa y el 3 de septiembre en la depuradora, funcionando ésta posteriormente de forma sólo intermitente. Los análisis de las aguas desembalsadas han mostrado un nivel de metales excepcionalmente bajo. El coste total de esta actuación ha sido de 1.260.426.116 pesetas.

En cuanto al plan de recuperación ambiental del río Guadiamar, finalizada la primera fase de retirada de lodo, se ha pasado inmediatamente a la siguiente de actuaciones de restauración ambiental del cauce.

Conocen también todo lo referente, y está puesto en marcha en este momento, la caracterización y descontaminación de suelos. Existe además el plan de seguimiento de calidad de las aguas, cuyos resultados son notablemente favorables, tanto en el caso de las aguas superficiales como en el de las aguas subterráneas. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha aumentado la red de muestreo ya existente antes de la rotura de la balsa mediante un contrato con Tecnomá, como les comenté, de casi 200 millones de pesetas. También les he anunciado cómo el Instituto Tecnológico Geominero de España va a liderar un proyecto específico de investigación de acuíferos subterráneos cofinanciado con fondos FEDER y en el marco del Plan nacional de investigación y desarrollo.

En cuanto al Plan Doñana 2005, ya han visto cómo el Ministerio de Medio Ambiente ha adoptado en las primeras fases de la catástrofe las medidas necesarias para evitar que dicha catástrofe tuviera incidencia directa sobre el interior del parque nacional de Doñana mediante el sellado total de la marisma del parque respecto de las zonas que pudieran aportar aguas contaminadas. Cumplido este primer objetivo, la posición adoptada va mucho más allá de una simple actitud defensiva y quiere implicar una auténtica regeneración general de las cuencas y cauces aportadores al parque nacional que devuelva al mismo su situación hídrica originaria y obvie definitivamente la posibilidad de cualquier afección al parque nacional por motivo de rotura de la balsa minera. La reclamación de daños está a expensas de lo que se resuelva en vía judicial.

En cuanto al plan económico-financiero, también saben ustedes cómo se está financiando ese crédito extraordinario de 4.500 millones de pesetas. Los costes totales —también

lo he dicho—, como los gastos abonados o comprometidos, ascienden hasta el momento actual por parte de la Confederación Nacional del Guadalquivir a 5.405.802.000 pesetas; la obtención de fondos comunitarios está en este momento pendiente de que el Ministerio de Economía y Hacienda inicie la tramitación de su solicitud. En caso de que al final se consiga cobrar las indemnizaciones impuestas por la justicia al responsable por los daños producidos, existirá el compromiso de invertir las cuantías procedentes de la indemnización en nuevos proyectos de carácter ambiental que profundicen en la mejora del entorno de Doñana e imposibiliten la existencia de nuevos riesgos ambientales.

En definitiva, señorías, y agradeciendo la amabilidad de SS.SS., atendiendo a este balance del plan de actuación, creemos poder transmitir a SS.SS. y a toda la opinión pública que, efectivamente, si bien estuvimos hablando desde un principio de una grave catástrofe ambiental, por parte del Ministerio de Medio Ambiente y de los organismos dependientes del mismo se ha establecido esa colaboración con científicos, con expertos, con distintas administraciones implicadas de una u otra manera, incorporando también a la Unión Europea, para que de una forma rápida y eficaz se paliaran las graves consecuencias que se derivaban del accidente de las minas de Aznalcóllar. Podemos decir que en el momento actual, tal y como se previó en el Plan de actuaciones presentado ante el Consejo de Ministros el 22 de mayo y posteriormente en sede parlamentaria, en el Senado, el 26 de mayo, podemos ofrecer hoy, a través de ustedes, también a la opinión pública un balance de actuaciones de este plan que nos propusimos, que tenía una primera parte de actuaciones muy urgentes, fundamentalmente la retirada de los lodos antes de que llegara el plazo tan grave de las lluvias otoñales, como han podido comprobar SS.SS., la retirada de los lodos; y en segundo lugar, también por las mismas razones climatológicas, el tratamiento de las aguas retenidas en Entremuros. Esto se ha podido desarrollar en tiempo y forma y he podido comentar ante ustedes cómo simultáneamente se han ido poniendo en marcha las distintas actuaciones que teníamos previstas en caracterización y descontaminación de suelos, con los costes, la metodología a seguir y el calendario de actuaciones, el Plan de recuperación ambiental del río Guadalquivir, que también está en marcha en este momento, así como el Plan de seguimiento de la calidad de las aguas, tanto de las superficiales como de las subterráneas.

Agradezco la atención a SS.SS.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz, dona Cristina Narbona.

La señora **NARBONARUIZ**: Señora ministra, lamento tener que iniciar mi intervención manifestando mi más enérgica protesta respecto de la actuación de su departamento en lo que se refiere a la información a los diputados de esta Cámara

Señora ministra, el jueves se convalidó un decreto-ley por el que se declaraban determinadas obras de interés general del Estado, al que, según usted y como sería lógico esperar, se acompañaba una memoria económica de esas actuaciones. Esta mañana todavía no ha entrado en Regis-

tro la memoria económica correspondiente a dicho decreto-ley y todavía no se ha enviado a esta Cámara la memoria económica correspondiente al decreto-ley por el que se concede un crédito extraordinario a su Ministerio, que será también debatido en esta Cámara el próximo jueves.

Señora ministra, nos tiene acostumbrados a exposiciones muy detalladas, que sin duda son de un enorme interés, pero para poder ser efectivamente correspondidas con interés y con capacidad de debate parte de los diputados tampoco pueden ser efectuadas a lo largo de una hora y media ante los portavoces y diputados sin que ni siquiera tengamos delante el texto al que usted hace referencia, como si, efectivamente, pudiéramos ver los cuadros o los gráficos que usted nos enseña. Por tanto, ante una información de tal envergadura y con tanto detalle en lo que se refiere a sus comparencias ante esta Comisión, no es en absoluto tolerable que la sesión se desarrolle como se ha desarrollado esta mañana y en otras situaciones. Nuestro grupo parlamentario no va a participar en ninguna actuación más en esta Comisión de Medio Ambiente si no se remite a los portavoces de los grupos parlamentarios, por lo menos con 24 horas de antelación, una información, sobre todo cuando ésta sea tan dilatada, tan detallada como la que usted ha presentado aquí esta mañana. Nos parece que es lo mínimo que nos merecemos como parlamentarios, porque, efectivamente, podemos seguir sus palabras, el contenido de su exposición con toda atención, puesto que además es de un extraordinario interés, pero no podemos realizar una intervención rigurosa cuando ni siquiera tenemos delante los cuadros a los que usted hace referencia como si los tuviéramos.

En consecuencia, señora ministra, le ruego que cambie de actitud ante el Parlamento, que las memorias económicas de los decretos-leyes (que hay que convalidar cuando hay razones para hacerlo, y así se hizo el jueves pasado) acompañen a los decretos-leyes en cuestión. Y por supuesto, cuando haya una sesión como la que nos ocupa esta mañana, en que hemos estado hora y media escuchándola, como mínimo deberíamos tener la posibilidad de revisar lo que son sus propias palabras ante esta Comisión.

Una vez hecha esta intervención, que me desagrada profundamente tener que hacer porque estas cuestiones se pueden y se deben evitar, por lo que ruego a la ministra y al presidente de esta Comisión que ponga los medios para que no se repitan, quisiera recordar que, antes de la pausa veraniega, nuestro grupo parlamentario presentó una proposición no de ley relativa a la situación en la que se encontraban los trabajos del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a la limpieza de lodos, depuración, expropiación, etcétera, en la que recogíamos una serie de elementos de preocupación que hoy voy a tener que repetir, puesto que de sus palabras y de la información complementaria con la que contamos se deduce que esa primera fase que usted da por terminada no está completa, quedan algunas dudas que le expondré a continuación.

Por otra parte, quiero recordar que, al no haberse creado la comisión mixta Congreso-Senado, que se anunció antes del verano que sería el órgano del Parlamento que haría el seguimiento de las actuaciones del Gobierno en relación con el accidente de Aznalcóllar, seguiremos pidiendo comparencias ante esta Comisión de Medio Ambiente del

Congreso. Tenemos ya pedida la comparecencia del director del CEDEX para conocer la valoración que hace este instituto sobre las causas de la rotura de la balsa minera de Boliden, ya que de momento sólo conocemos por los medios de comunicación lo que nos informa la propia empresa a partir de un informe pagado por ella misma. Creemos que esta Cámara debe conocer las razones en función de un análisis de un instituto público como es el CEDEX. Asimismo, tenemos solicitada la comparecencia del señor Pérez Millares, que consideramos que en cualquier caso se deberá producir, como también alguna nueva comparecencia por parte de la propia ministra. Por otra parte, anunciamos desde este momento la petición de una comparecencia del presidente del CSIC, que, en su calidad de orientador del trabajo que ha venido realizándose por los científicos en torno a las labores de restauración de los daños causados por el vertido tóxico, debería informar a esta Cámara sobre la idoneidad de los resultados que usted nos ha presentado. Señalo esto porque existen dudas, hay informes contradictorios sobre el grado de descontaminación que en estos momentos presentan tanto los suelos como las aguas, incluso aguas abajo, en el estuario del Guadalquivir, y, como digo, pensamos que sería oportuna la presencia en esta Cámara del presidente del CSIC.

Señora ministra, usted ha dado por terminada la operación de limpieza de lodos. Yo quisiera señalarle que, de acuerdo con las informaciones de que disponemos, no está terminada, en la medida en que existen todavía lodos acumulados en lo que se llama acopios no consolidados que no han sido llevados a la corta. Nos gustaría saber, y ésta sería mi primera pregunta, cuándo se van a retirar esos acopios, cuándo se van a llevar a la corta, puesto que mientras tanto incluso existe una acumulación de los mismos en una ubicación que no es la definitiva.

En segundo lugar, usted misma ha señalado que se están llevando a cabo los estudios de caracterización de los suelos en el cauce objeto de limpieza. Nuestra opinión —no sólo la nuestra, sino la de numerosas instituciones que están siguiendo este proceso— es que todavía no tenemos la certidumbre sobre el grado de descontaminación resultante del proceso de la limpieza del cauce; por tanto, tenemos que mostrar nuestra preocupación e interés por los trabajos de descontaminación que usted ha anunciado como una segunda fase.

En tercer lugar, ministra, los lodos se han retirado en tiempo pero parece que no en forma, no sólo por esa contaminación residual de la que usted misma habla —son sus propias palabras las que utilizo—, sino también porque no se han seguido adecuadamente las recomendaciones del grupo de expertos, presidido por el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como así resulta de algunos de los informes que se han producido a lo largo de los últimos meses.

Señora ministra, además de la retirada de los lodos, nos preocupa —y bastante más oyéndola minimizar el problema— lo que ha sucedido con la depuración de las aguas embalsadas en Entremuros. Usted misma ha señalado que se tardó un tiempo precioso en tomar una decisión sobre la tecnología a aplicar para la depuración de estas aguas embalsadas. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario, instamos en varias ocasiones a que esto se decidiera con

mayor prontitud porque, efectivamente, el tiempo era precioso en esta operación de limpieza de las aguas embalsadas. Las dos técnicas, que al final se decidió aplicar de forma simultánea, no han tenido, ni mucho menos, esa eficacia máxima de la que usted habla; en particular, no la ha tenido la balsa de decantación, que fue una decisión del Secretario de Estado de Aguas y Costas, que ha demostrado en el desarrollo de los trabajos correspondientes que no conseguía la depuración adecuada de esas aguas y que en estos momentos presenta el problema grave de la retirada de lo que ha quedado en esa balsa, que no es, ministra, una pequeña cantidad, y quedan aproximadamente 15 días, días sin lluvia, días en los que se puede trabajar para la retirada con camiones, que se está realizando ya, de esos lodos extraordinariamente húmedos, con contenido de metales pesados. Si usted desconoce la gravedad de la situación creada por esa balsa de decantación, pregúntele al presidente de la Confederación del Guadalquivir, que ha manifestado su preocupación por escrito al propio Secretario de Estado de Aguas. Por tanto, esa cantidad, que usted define como pequeña, que queda aún pendiente de retirar en la zona de Entremuros no es ni mucho menos un problema menor, tanto más cuanto han comenzado las lluvias, lluvias que están removiendo en el cauce eso que denomina contaminación residual. Por tanto, va a ser necesario, sin ninguna duda, que la depuradora siga cumpliendo su función; de lo contrario, tendremos unas aguas que se vierten hacia el Guadalquivir sin un tratamiento adecuado.

Aquí hay informaciones, que son las que querríamos contrastar con los expertos del CSIC, en cuanto a que incluso la depuración realizada en la depuradora convencional no ha sido una depuración correcta según los análisis que se han realizado aguas abajo en el Guadalquivir; como poco, hay informaciones contradictorias que nos gustaría que se pudieran explicar en esta Cámara.

Por lo que se refiere, por tanto, a lo que usted denomina la primera fase concluida, entendemos que no está concluida de manera satisfactoria, que quedan todavía tareas por hacer y sobre las mismas queremos preguntarle concretamente cuál es la fecha que entiende como probable para la retirada completa de lo que se mantiene de la primitiva balsa de decantación. Es importante señalar ese extremo, porque si, como parece, quedan todavía, como mínimo, 15 días, nos podemos encontrar si empiezan las lluvias, con que no se va a poder llevar a cabo a tiempo la retirada de esos lodos altamente húmedos.

Señora ministra, durante esta primera fase usted ha señalado que se ha llevado a cabo la expropiación forzosa o, mejor dicho, la compra de terrenos que son de dominio público hidráulico. Usted nos ha dicho que el Ministerio de Medio Ambiente estableció con plena satisfacción de las partes afectadas —yo estoy segura de ello— justiprecio de acuerdo con lo que iba a ofrecerle después la Junta de Andalucía. Señora ministra, la Junta de Andalucía todavía está discutiendo y, de hecho, la totalidad de los propietarios, como no podía ser menos, no ha aceptado los precios que ha ofertado dicha Junta después de que el Ministerio haya llegado a pagar hasta ocho millones la hectárea de suelo público. Señora ministra, incluso si las cosas fueran como usted las cuenta, que primero fijó la Junta de Andalucía el precio de compra y en función de eso el Ministerio

pagó el mismo precio, eso nos llevaría a la interpretación de que lo mismo se puede o se debe pagar por un suelo público que por un suelo privado. Yo creo que sería conveniente una reflexión sobre esta posición del Ministerio, pues estamos hablando de una compra o expropiación forzosa respecto de suelos de dominio público.

El precedente que se crea con una actuación como la que ha llevado a cabo el Ministerio al pagar un elevado precio por esas hectáreas de suelo de dominio público hace peligrar actuaciones semejantes que puedan ser en otros momentos necesarias por su urgencia y, en cualquier caso, ha hecho extremadamente difícil para la Junta de Andalucía el poder llevar a cabo sus propios procesos de acuerdo y de negociación con propietarios no ya de suelos públicos, sino de suelos cultivados, que, lógicamente, tenían expectativas justificadas de un rendimiento muy superior de esta operación de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, señora ministra, otra pregunta que le hago de manera precisa es si considera que los precios de suelos de dominio público hidráulico deben ser los mismos que los precios que se paguen por suelos privados.

A continuación, ha descrito usted exhaustivamente los planes en desarrollo. Solamente quisiera detenerme en la actuación que usted ha denominado de contención de aportes sólidos, actuaciones de barrera transversal, llamémosle trampas de sedimento. Estamos hablando de mecanismos para evitar que, con motivo de las lluvias, haya arrastres no deseables, para evitar no solamente la erosión en el cauce del río, sino también el traslado a lo largo del cauce de esa contaminación residual. Las primeras actuaciones en este sentido han merecido críticas bastantes duras respecto a la inadecuación de esas trampas de sedimento, que, desde luego, no parecen haber sido diseñadas con las características que permitirían una cierta seguridad en cuanto a su eficacia.

Nos dice también, señora ministra, que la limpieza de los suelos en Entremuros empezará el 30 de septiembre, por lo que debo entender que empiezan ya mismo. Aquí, efectivamente, nos encontramos con problemas en cuanto a la retirada de plantas, donde se detectan concentraciones muy elevadas de metales. No olvidemos, señora ministra, que es en el corazón del parque donde viven aves migratorias donde se produce la salida de estas aves hacia la zona de Entremuros para alimentarse. Por tanto, la retirada de las plantas contaminadas, la limpieza definitiva de Entremuros debe ser un objetivo que se lleve adelante con la máxima agilidad y con la máxima eficacia. Perdóneme si no he podido entender, dada la longitud de su intervención, y en algunos momentos mi propia incapacidad para seguirla con toda la atención que hubiera requerido, en qué momento considera que Entremuros va a estar ya perfectamente limpio. Si tiene usted ese dato le ruego que nos lo indique y le pido disculpas si lo ha mencionado en su intervención.

A continuación, nos ha informado sobre aspectos relativos a la financiación de todas estas actuaciones, al diseño del Plan Doñana 2005 y a sus relaciones con la Junta de Andalucía. Por lo que se refiere a la financiación de las actuaciones, nos informa que se han agotado ya los 4.500 millones de pesetas que se aprobaron como crédito extraordinario para atender las actuaciones que nos ha ido enume-

rando correspondientes a la primera fase. Nos dice también que durante el año 1998 se van a iniciar las tareas de restauración del arroyo del Partido, la restauración de la marisma gallega y algunas otras. Por tanto, es posible —y corríjame si no es así— que sea necesaria la solicitud de nuevos créditos extraordinarios para el Ministerio de Medio Ambiente con el fin de atender estas actuaciones que se anuncian como programadas para este mismo ejercicio de 1998. Mi pregunta concreta es cuánta financiación va a implementarse para el Ministerio de Medio Ambiente durante el presente ejercicio para atender las tareas ligadas bien a lo que puede quedar todavía de la primera fase o, en cualquier caso a las actuaciones descritas correspondientes a la segunda fase que serían necesarias.

Por otra parte, nos anuncia la presentación ante la Unión Europea de un programa conjunto de actuaciones, entre las cuales, lógicamente, destacan por su cuantía y por su importancia las comprendidas en el Plan Doñana 2005. Ministra, le hemos manifestado ya en otras ocasiones nuestra preocupación por el solapamiento eventual entre el Plan Doñana 2005 y las actuaciones que todavía están pendientes de ejecutar con cargo a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y que habían sido incluidas en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, objeto también de financiación europea. No hemos tenido hasta la fecha la suficiente información como para apreciar si algunas de las actuaciones que ha mencionado cara al desarrollo del plan Doñana 2005 coinciden o sustituyen —repito, coinciden o sustituyen, concretamente para la regeneración hídrica de Doñana— con las actuaciones del mismo contenido o denominación emprendidas bajo el marco del Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, donde, casualidad o no, al Ministerio de Medio Ambiente le quedan por ejecutar actuaciones por valor de 15.000 millones de pesetas. Ya sé que no nos referimos a las mismas cosas, pero eso es lo que precisamente le pido que aclare. ¿Qué actuaciones del Plan Doñana 2005 sustituyen o coinciden con las actuaciones incluidas en el Plan de desarrollo sostenible, presentado en su momento ante la Unión Europea y del cual al Ministerio le faltan todavía por ejecutar obras por un valor aproximado de 15.000 millones de pesetas? Ya que estamos en este punto, aprovecho para preguntarle sobre una de las actuaciones que estaban incluidas y en fase avanzada de ejecución, dentro de las correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente, en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, concretamente la depuración de las aguas que llegan desde la zona del Aljarafe hacia el parque nacional a través de las plantas que comenzaron a construirse en 1995 en Aznalcázar y que estaban, por lo menos hasta hace bastante poco tiempo, pendientes de ser inauguradas.

Me gustaría conocer esa actuación (que es de una extraordinaria importancia para evitar que la contaminación llegue, no sólo al parque nacional de Doñana, sino a todo el entorno de Doñana) y cuándo se van a inaugurar las plantas correspondientes.

Por otra parte, usted nos señala, que ha sido la propia Unión Europea la que ha pedido al Gobierno de España que las actuaciones que vayan a desarrollar el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía se presenten de forma conjunta y, ministra, éste es el momento en el que

todavía no ha habido una reunión entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ministerio de Medio Ambiente para establecer si los proyectos que están incorporados en el Plan Doñana 2005 y los proyectos que figuran en el programa aprobado por la Junta de Andalucía son actuaciones perfectamente compatibles desde el punto de vista ambiental. Se pretende hacer un corredor verde por parte de la Junta de Andalucía y se pretende llevar a cabo una serie de actuaciones que usted nos ha enumerado, que en este caso hemos podido seguir mejor gracias a la proyección de las imágenes sobre la pantalla. Efectivamente, lo que hay en estos momentos son reuniones de carácter financiero entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Economía y Hacienda, pero se carece de una aproximación global desde el punto de vista de la política ambiental. Cosa que también nos parece de extraordinaria importancia, no vaya a ser que llevemos a la Unión Europea dos paquetes de actuaciones en las que existan problemas de aplicación o de compatibilidad en términos de política ambiental.

Hablando de aplicabilidad de política ambiental, ministra —usted, que tanto defiende en esta Cámara el respeto a las comunidades autónomas—, creo que merecería una explicación el reiterado incumplimiento por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la legislación en materia de impacto ambiental de la Junta de Andalucía relativo a determinados espacios protegidos de ese territorio, que ha llevado a la presentación de una protesta formal por parte de la Junta de Andalucía. Nosotros plantearemos esta cuestión en una comparecencia que vamos a solicitar al secretario general, el señor Muriel, puesto que, independientemente de la cuestión relativa al dique —que ahora comentaré—, existen en estos momentos otros proyectos del Ministerio que se pretendían abordar sin ningún tipo de respeto a la legislación autonómica en materia de impacto ambiental.

En relación con el dique, usted ha hablado no sé si desconociendo que ya hay un acuerdo de la Junta de Andalucía para autorizar al Ministerio de Medio Ambiente a que, aunque no se lleve a cabo una evaluación de impacto ambiental *stricto sensu*, se pueda comenzar la construcción del dique, a pesar de que existe una serie de condicionantes para que en un plazo determinado el Ministerio realice determinadas correcciones o determinadas actuaciones complementarias del proyecto. Suponemos que esto lo conocen ya sus servicios y que, por lo tanto, saben que en estos momentos no existe el menor problema por parte de la Junta de Andalucía para que comience la construcción del dique. Usted sabe, ministra, que este dique no ha sido en absoluto del agrado de quienes, desde la preocupación ambiental, están siguiendo muy de cerca lo que sucede en el entorno de Doñana y que, al final, un gran número de organismos y de organizaciones han tenido que aceptar que no queda más remedio que construir este dique, puesto que, efectivamente, existe contaminación residual importante. Usted ha restado importancia a la misma y ha dicho que la justificación principal de la construcción del dique es que en el caso de lluvia se arrastrará tierra —por supuesto que se arrastrará tierra—, pero le pregunto, ministra: ¿Hacia dónde irá la tierra con el dique? Es decir, siempre acabamos poniendo el énfasis en el parque nacional —que sin ninguna duda merece— pero no olvidemos que el espacio

protegido de Doñana no tiene una barrera desde el punto de vista biológico, no tiene una barrera desde el punto de vista de la fauna y lo que le pase al entorno de Doñana le pasa al parque nacional de Doñana. Por lo tanto, si se pone un dique para frenar lo que no se quiere que entre en Doñana, parque nacional, eso que no entra en Doñana va a entrar en otros ámbitos que afectan también, al final, al propio parque nacional. Por tanto, el muro es un mal menor, ministra, pero lo pueden iniciar de forma inmediata porque hay ya un acuerdo del Consejo de Ministros al que usted, por alguna razón, no se ha referido.

No me quedan demasiado claros algunos aspectos de carácter presupuestario, concretamente, los relativos al Ministerio y a la cofinanciación europea. sin embargo, quisiera imaginar que los Presupuestos Generales del Estado que hoy se presentan ante la nación contienen una información, que quizá usted nos quiera adelantar esta mañana aquí, sobre las partidas correspondientes a las actuaciones mencionadas que van a aparecer en los capítulos correspondientes del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Usted ha reconocido que el modelo de aplicación de la cofinanciación europea, al menos tal y como lo conocemos hoy día, va a concluir en el año 1999, y de ahí en adelante existe una gran incógnita sobre las posibilidades que tendrá España de presentar proyectos para recibir los fondos europeos. Por tanto, el proyecto Doñana 2005 sufre las consecuencias de esa incógnita, y si existe la voluntad por parte del Ejecutivo de llevarlo adelante, significará que existe un compromiso de que se lleve adelante aunque no existan fondos europeos para su cofinanciación o no sean del importe y del porcentaje que en estos momentos resulta de la existencia del vigente Fondo de Cohesión.

En cualquier caso, ministra, y con esto termino, quisiera saber si la voluntad de este Gobierno es la de llevar adelante este ambicioso proyecto, como usted lo ha calificado, y sin duda lo es, exclusivamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los próximos años, en el caso de que existan dificultades para ser cofinanciados por parte de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña María Jesús Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: He oído su administrativo y personal balance y comprenderá, señora ministra, que objetivando su intervención provoque mi absoluta decepción y mi tentación en algún momento de abandonar la sala. Yo lo he entendido como una solvente tomadura de pelo, por lo que la falta de respeto de la señora ministra con respecto a esta Cámara la he vivido como una invasión de un informe no facilitado a los diferentes diputados y diputadas, por lo que voy a ser muy breve en algunas reflexiones y voy a pedir con carácter de urgencia, inmediatamente, la comparecencia de todos los organismos afectos y expertos para poder debatir con rigor un tema que, a mi entender y al de la fuerza política que represento, es de absoluta relevancia, sobre todo, para el conjunto de la zona.

He seguido atenta y diariamente la evolución de los acontecimientos desde la rotura de la balsa de las minas

hasta hace unas horas, con las informaciones no sólo a través de los medios de comunicación, sino sobre el terreno y en múltiples reuniones con expertos en la materia. Permítame, señora ministra, que le diga que el disenso con respecto al balance que acabo de oír, que he seguido también a través de los medios de comunicación y que usted pretende vender está básicamente confrontado con la realidad de los efectos actuales y con la realidad de los efectos futuros. Es absolutamente irresponsable haberse instalado en un maridaje de desavenencias entre la Administración central y la autonómica, priorizando intereses partidarios frente a los sociales de la zona.

Usted sabe que las consecuencias de la marea negra están por llegar, en opinión de sabedores de la cuestión, y sabe usted también que la retirada de los lodos se ha hecho a granel, sin garantías y sin prevención suficiente de riesgos, por lo que los índices de contaminación han sido alterados. Entremuros no puede convertirse en una cloaca y se parece bastante ya a una de ellas, y sabe también que su terreno arcilloso no permite la combinación de nuestras rudimentarias máquinas con las lluvias. Por tanto, entiendo que debería haber sido elemental que los trabajos de limpieza se hubieran abordado con garantías de que finalizasen antes del otoño.

Doña Isabel, parece más que previsible que en esta circunstancia, con la contaminación que queda en el Guadiamar, con la falta de limpieza total de Entremuros, con un cauce algo más que sucio, las aguas que irán a Sanlúcar y a Doñana van a estar irremediadamente contaminadas. Por consiguiente, sería del máximo interés conocer si tiene datos que avalen lo contrario. Yo estoy intentando trabajar sustentando lo que digo en los informes de autoridades, como el señor Ferrer, señor Nombela o el señor Schmidt, que usted también debería haber manejado porque le han llegado y yo les he tenido que rebuscar.

Usted, señora ministra, ha estado en el terreno, se ha fotografiado, ha conocido y ha visto. Los demás también hemos estado y hemos comprobado recientemente que las máquinas siguen apalancadas en el río, señora ministra. Además hemos observado cómo las técnicas utilizadas estaban siendo inadecuadas —esto ha sido comprobado y dicho por expertos de la categoría de los aducidos anteriormente— y es muy posible y probable que se esté provocando el enterramiento de la capa contaminada, en los tramos correspondientes a Bolidén que están a cargo de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que son enclaves, como el cauce superior del Guadiamar, que están prácticamente sin tocar, que nosotros sepamos, y otros que han sufrido un descalce excesivo de la vegetación, lo que va a hacer complicadísima, según expertos, la regeneración.

Por tanto, señora ministra, atravesando la frontera de la sospecha, quiero advertir que estaremos ante una situación de riesgo máximo cuando la talega de metales tóxicos se introduzca en el sistema pesquero, y no es ninguna aventura. Sabe igualmente, y se le han hecho llegar las analíticas observadas, la cantidad de metales pesados acumulados en las plantas de las zonas de las marismas como residuos tóxicos y peligrosos porque sabe que son alimentos de consumo diario para pájaros llegados, entre otros sitios, de los países nórdicos.

En definitiva, señora ministra, las acciones fragmentadas en un plan que puede parecer, al menos a mí me parece, de parcheo resultante, como pueda ser la del muro al margen de un programa integrado, demuestran quizá, una concepción excluyente de la intervención social que pone en peligro la ecología, la economía y el turismo del bajo Guadalquivir e incluso la pervivencia del antaño parque de Doñana.

Tenemos, señora ministra, la impresión de que hay información: patrimonio de la clandestinidad, lo que, de ser así, sería un lamentable gesto de irresponsabilidad que tendrá que abonar, como es obvio, en facturas y en fracturas. No vamos a crear, ni mucho menos, alarma social, pero usted sabe que el caliente y reciente informe del CSIC y opiniones autorizadas no dejan de suministrar datos de alta inseguridad que exigen mayor seriedad, rigor y transparencia. Siento profundamente que no se nos hagan llegar estos informes, aunque yo lo tengo delante, y me imagino que usted también lo tiene en su poder. Y, por ejemplo, a lo largo del texto del informe del señor Nombela, facilitado el 23 de septiembre de 1998, se habla de que se presentan permanentemente anomalías en los contenidos de los metales preciosos.

Señora ministra, usted sabe que la instrucción judicial va a resolver a pesar de las lagunas detectadas en la legislación correspondiente, pero de cualquiera de las formas esto sería insuficiente. Por tanto, en consonancia y en coherencia con lo dicho anteriormente, voy a terminar instándole a que recupere el sentido de la responsabilidad política, no sólo administrativa, para que no haga dejación de las competencias conferidas a su Ministerio y organismos afectados superando esa concepción, que yo percibo que es burocrática en unos casos y pseudocorrectora en otros. Como comprenderá, señora ministra, no me ha abrumado, sino que me ha indignado que se nos venda un producto visual, que tiene fecha para el futuro siglo cuando para hoy la etiqueta, según los ecologistas, los expertos y según la zona, indica peligro y alta toxicidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra su portavoz, don Ramón Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIÚ**: Señora ministra, hemos escuchado con atención su intervención; pero, como han dicho los diferentes portavoces, hubiese sido más sencillo el seguimiento de su exposición si hubiésemos dispuesto todos del informe que nos ha leído. No obstante, estamos convencidos de que personalmente ha hecho lo que ha podido para mitigar los efectos del desbordamiento de la balsa de Aznalcóllar, que ha afectado a más de 5.000 hectáreas, de las que 200 son de cultivo.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Companys, un momento. Les recuerdo la prohibición que existe en esta Comisión de que se fume. (Un señor diputado: **Estamos sólo tres o cuatro.**)

El señor **PRESIDENTE**: Aunque haya sólo tres o cuatro, señor diputado.

El señor **COMPANYS SANTFELIÚ**: Ese accidente representa un grave peligro no sólo por los habitantes de la zona, para el conjunto de la comarca afectada, sino para el futuro del propio parque Doñana y, como consecuencia, también para la fauna y flora en general.

Tengo que reconocer que con toda seguridad el accidente dejó fuera de juego a las autoridades, tanto de la Junta como del propio Ministerio, sobre todo si tenemos en cuenta la lenta reacción de las dos administraciones. A nuestro entender, se perdió un tiempo precioso en ponerse de acuerdo las dos administraciones y se tardó prácticamente un mes en lograr que los trabajos de recogida de lodos tuvieran un tratamiento adecuado. Usted ha hablado del 1 de julio, cuando el desastre ocurrió el 24 de abril. No voy a entrar en lo que sería más fácil, que es la búsqueda de responsabilidades, aunque sí, señora ministra, en su exposición del día 7 de mayo último hablaba de responsabilidades de la empresa sueca Bolidén, es más, decía que la Administración general del Estado, es decir, su Ministerio, actuaba supliendo obligaciones de la empresa y afirmaba, de forma repetitiva, que el responsable de la contaminación debería indemnizar todos los daños y perjuicios causados, sin perjuicio de las acciones que en el futuro se puedan adoptar, y hoy lo ha reafirmado en diferentes ocasiones. A nuestro grupo parlamentario le gustaría saber si realmente ha llegado a la conclusión de quién es el responsable de la tragedia, porque no hemos apercibido que hasta ahora nadie haya presentado ningún tipo de dimisión y, además, por lo menos el diputado que está en uso de la palabra, tampoco conoce que en este momento haya alguna actuación por parte de la Fiscalía como delito ecológico.

En todo caso, parece ser que la empresa Bolidén tiene intención de reanudar su actividad antes de finalizar el presente año y, desde luego, el que les habla no tiene información sobre si realmente se va a autorizar el uso de la misma balsa o se tendrá que construir otra nueva y en qué condiciones se va a hacer. De hecho, ésa es una competencia de la Junta de Andalucía, pero por su importancia haremos un seguimiento de la misma.

Existe en este momento, como suele ocurrir en estas ocasiones, discrepancias sobre la situación actual. Seguramente es muy positivo que se esté iniciando la siembra con especies vegetales propias de la zona, las bandas afectadas por los lodos, creando un color verde. No obstante, informaciones de la ZEPA afirman que en las zonas limpias, por tanto en las zonas que son susceptibles de ser sembradas, aún queda un 30 por ciento de lodos y que, según información de la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en algunas partes de las cuencas del río Guadamar aún queda hasta un 75 por ciento de lodos. A nuestro entender, sería un mal sistema que la siembra de esas herbáceas sirviera para esconder la realidad de que aún existiesen lodos en estas zonas. Han pasado cinco meses y los trabajos no han terminado. De hecho, creo que la mayoría no estamos por el triunfalismo y nos congratulamos de que la coordinación entre la comunidad autónoma y el Gobierno del Estado vayan por buen camino. No obstante, uno tiene la impresión, y coincide con la del director de la Oficina del Fondo Mundial de la Naturaleza, que lo ha denunciado hace pocos días, de que las labores de limpieza necesitan mayor coordinación y mayor urgencia, ya que el

gran enemigo son las lluvias, y éstas, desgraciadamente en este caso, ya las tenemos aquí. La construcción del muro de ocho kilómetros de longitud y de dos metros de altura, básicamente es un homenaje a la impotencia y la aceptación de que al norte del muro existe un preocupante nivel de contaminación, pero sobre todo es un reconocimiento de que durante estos meses no se ha adelantado lo suficiente y, por tanto, ha sido necesario tomar esa decisión, que parece ser que se hizo por unanimidad del Patronato, y respecto a la que incomprensiblemente hasta hace unos pocos minutos y después de la información de la portavoz del Grupo Socialista, parecía que desde la Junta de Andalucía había problemas por temas de impacto ambiental.

En principio agradecemos su gran información, una hora y media de intervención, que nos hubiese gustado poderla seguir con más interés si hubiésemos tenido con tiempo el informe que usted ha leído. No obstante, queremos hacer una reflexión, que es la siguiente. Se ha hablado aquí de una importante serie de inversiones para la recuperación de Doñana, algunas imprescindibles, otras absolutamente necesarias, pero le quiero recordar a la ministra que es la ministra de Medio Ambiente y, por tanto, como portavoz en esta Comisión me gustaría que se presentase aquí un plan de inversión para el conjunto de los parques nacionales, con el compromiso de la propia ministra de que estas inversiones, que son imprescindibles en Doñana, no vayan en detrimento de las inversiones necesarias en otros parques nacionales del Estado español, que afortunadamente en estos momentos no están en una situación de tanta precariedad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, don Luis Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Los portavoces de los grupos han hecho mención a una larga intervención de la ministra, de la que no se ha dado información con anterioridad a la Cámara. Hay que decir que ha sido una larga y excelente aportación de informes de la ministra, porque la verdad es que tenemos que reconocer —me imagino que todos tienen experiencia en distintas comparecencias, bien en esta Cámara o en otras Cámaras incluso— que en pocas ocasiones se nos ha dado una información tan amplia, tan llena de datos, tan rica en esos datos y con un rigor tan exhaustivo como la de hoy. Bien es cierto que también nos hubiera gustado haberla recibido con anterioridad, pero eso no menoscaba la excelente información que se nos ha dado; excelente información que por su contenido, por su espíritu, por los datos precisos que nos han dado, nos permite hacer una evaluación concreta. De hecho, los portavoces de los grupos han hecho su evaluación. Luego la información habrá sido amplia y suficiente.

Apartir de aquí, me gustaría hacer una reflexión de qué es lo que estamos tratando, porque parece que hemos perdido un poco el rumbo del tratamiento de la cuestión. Hemos tratado el desastre de Aznalcóllar, en el que todo el mundo estamos de acuerdo, pero el desastre que se origina desgraciadamente en suelo andaluz —y lo digo porque soy andaluz y lo hemos sufrido los andaluces de una forma directa—, se ocasiona cuando menos por una dudosa capa-

cidad en su actuación, por una previsible negligencia de la Junta de Andalucía, de la Administración autonómica. Es decir, se produce la rotura de una balsa minera que estaba, primero, bajo la autorización, segundo, bajo el control, y tercero, bajo el seguimiento de la autoridad competente en este caso, que era la Junta de Andalucía. Se produce este hecho desgraciado que provoca una actuación en territorio andaluz, en un territorio concreto de dominio público hidráulico, el río Guadiamar, que sí está bajo la competencia de la ministra de Medio Ambiente en este caso, que es quien ha sufrido las consecuencias y a quien ahora parece que algunos portavoces quieren reclamarle los inconvenientes que haya producido todo esto. Habrá que ser serios en este tema y decir: mire usted, no puede venir la Junta de Andalucía, no puede venir la Administración andaluza, no puede venir el partido que sustenta a la Administración andaluza a chillar por algo que ha sido responsabilidad suya, y que no sólo lo ha sido anteriormente, sino que lo sigue siendo ahora, porque no ha hecho lo que tenía que hacer cuando tuvo que hacerlo ni hace lo que tiene que hacer cuando tiene que hacerlo en este momento, ni siquiera colabora adecuadamente en el desarrollo de los trabajos que reclama por otro lado que deben hacerse.

Esto hay que decirlo, acompañado también de lo que ha dicho algún portavoz; que el Ministerio no se hizo cargo con demasiada rapidez. Compartimos esas palabras, quizás no se actuó con la rapidez que todos queríamos, pero hay que entender que fue un hecho absolutamente nuevo, absolutamente desconcertante en el que no había experiencia anterior ninguna. Se reaccionó de la mejor manera posible, se tomaron iniciativas, se tomaron decisiones, se actuó de forma concreta y la ministra ha venido aquí a decirnos cómo se ha actuado, cuáles han sido los resultados, cómo se sigue actuando y cómo se va a seguir actuando en el futuro. Eso es importante y es algo que otras administraciones no pueden decir.

Las actuaciones que se están llevando a cabo, ha dicho la ministra y yo lo he entendido clarísimamente de su exposición, se han hecho procurando el consenso de todas las partes implicadas, atendiendo a todos los que han querido aportar soluciones al tema. Pensemos que las soluciones de todos hayan sido de buena voluntad, pero desde luego es claro que no habrá podido estar de acuerdo con todas las inclinaciones que cada uno haya tenido porque no ha habido acuerdo en el tema. Que alguien nos venga a decir ahora, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que se han seguido intereses partidarios en contra de los intereses sociales de la zona, no sé si suena a un desliz del portavoz o a un chiste, porque no creo que haya ningún partido político empezando por el suyo o por otro que tenga intereses en cargarse la comarca de Doñana, la comarca del Guadiamar, Andalucía, etcétera, salvo que estemos haciendo tragedias como en tiempos de los griegos y no intervenciones parlamentarias serias.

Aquí lo que ha habido es una actuación seria, rigurosa, tratada desde todos los puntos de vista y desde todas las intenciones de todo el mundo, en la que ha habido que tomar una decisión, y el que alguien no estuviera de acuerdo con alguien no quiere decir que se hayan seguido intereses de otro tipo, porque, ¿por qué los intereses del que no se ha seguido su inclinación eran los buenos y no los otros?

Se parte de la base —por lo menos el Partido Popular parte de la base— de que todas las personas involucradas en este tema tienen la intención de solucionar el tema, solucionarlo de forma definitiva y además paliar los daños que se han producido en una comarca tan importante de Andalucía, y el que no sean iguales todas las intenciones en un momento dado no quiere decir que alguno tenga malas intenciones, sino que a veces no todos estamos de acuerdo en la forma de actuar, pero que hay que actuar está claro.

Si eso está dicho frente a todos los actores sociales que concurren en este hecho, ni que decir tiene que tendría que ser así en todas las administraciones; es decir, es absolutamente necesaria la colaboración de la Junta de Andalucía, que no colabora como debe, según se deduce de las intervenciones de los portavoces y de la intervención de la ministra, aunque de forma más leve, y así se deduce palpablemente de los hechos. Por tanto, es imprescindible la colaboración de la Junta de Andalucía en un desastre que además afecta a territorio andaluz. No es concebible —y en una de las intervenciones del portavoz socialista se ha dicho— que la Junta de Andalucía esté tratando de aportar soluciones y al mismo tiempo diga que todavía anda discutiendo cómo se liberan los terrenos en los que es imprescindible actuar de manera inmediata. Díganme ustedes cómo se casa el que se exija una actuación inmediata para resolver el problema y que todavía la Junta de Andalucía mantenga una discusión para liberar esos terrenos. Díganme ustedes cómo se casa que todavía la Junta de Andalucía no haya presentado los planes que hay que presentar a Europa para reclamar los fondos y que por otro lado se reclamen fondos de manera inminente al Ministerio. Esto es una contradicción que tenemos que decirlo porque no la hemos puesto sobre la mesa nosotros, la ponen sobre la mesa los portavoces de los grupos intervinientes.

Entendemos desde el Partido Popular que es necesaria la colaboración. La ministra ha hecho clarísimamente una oferta de colaboración a toda la sociedad, ha hecho una exposición de lo que ha ocurrido, ha hecho una exposición de lo que va a ocurrir a partir de ahora y de los trámites que se están llevando a cabo y ha dicho que todo ello está sometido a las intervenciones de cualquiera que quiera aportar una solución, luego no puede reclamarse en ese sentido absolutamente nada. Lo que ocurre es que las soluciones que se aporten tendrán que ser buenas y si no son consideradas como buenas, las personas responsables que tienen que tomar la iniciativa tomarán la que crean más conveniente, que para eso tienen la responsabilidad de gobierno, la ejercen y la llevan adelante.

En definitiva, yo diría que el Plan Doñana 2005 viene a poner la guinda en este proceso. Es el plan más ambicioso —y utilizo palabras de la ministra y de la portavoz socialista— que se ha hecho sobre Doñana en toda su historia. Recordemos que ha habido gobiernos anteriores al que soporta el Partido Popular que han estado muchos años gobernando y que han tenido una más que dudosa intervención en Doñana, que ha traído consecuencias que ahora es necesario paliar. Ahora se abre un plan, por fin, ambicioso, importante, con medios económicos, con propuestas técnicas concretas que va a terminar de solucionar, entre otros, el grave incidente de Aznalcóllar.

Por tanto, no nos queda más que felicitar a la ministra por su densa intervención, importante, concreta, rigurosa y la felicitamos sobre todo por la oferta de diálogo que ha hecho a todos los grupos, oferta que desde el Grupo Popular reiteramos diciendo, además, que éste es un proceso que nos afecta a todos, en el que todos tenemos que colaborar, pero con seriedad no con propuestas o con dichos como los que se han oído aquí, que más que colaboración parecían un trágico chiste sobre un tema que no admite ninguna tragedia ni ningún chiste más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Tomo la palabra para responder a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios en el mismo orden en el que se han pronunciado, comenzando por responder a las observaciones de la señora Narbona, representante del Partido Socialista. Señora Narbona, si no se ha hecho entrar de manera oficial el Plan de regeneración hídrica Doñana 2005 en esta Cámara le pido disculpas, pero le quiero recordar que tuve ocasión de presentarlo el 26 de mayo en el Senado. También se ha discutido en distintas ocasiones a través de los medios de comunicación y del Consejo de ministros. Eso quizá ha llevado a pensar que aunque esta comparecencia estaba pedida con anterioridad, hoy se podía englobar en este balance de actuaciones y por eso no se envió de manera específica por adelantado. Si es así, le pido disculpas. Queda en posesión de SS.SS. el Plan de regeneración hídrica Doñana 2005 que, como digo, fue presentado en sede parlamentaria, aunque en la otra Cámara, el 26 de mayo de este mismo año.

En cuanto al resto de mi intervención, agradezco mucho el interés con que la han seguido SS.SS. Quiero decir que no es obligatorio, como saben todas SS.SS., que cuando el Gobierno pide una comparecencia entregue un documento por adelantado, pero la intención de esta ministra era entregar esta documentación, igual que hicimos con el primer tomo, que era el Plan de actuaciones. Señoría, si hubiera empezado a funcionar esa Comisión mixta Congreso-Senado para el Plan de actuaciones de Aznalcóllar, probablemente nos hubiéramos evitado esta duplicidad de entregas de informes, siempre en sede parlamentaria. Se entregan al Senado y no al Congreso, pero han entrado en sede parlamentaria. En cualquier caso, también queda a disposición de SS.SS. no solamente este Plan de actuaciones que ya fue presentado, sino el balance sobre este Plan de actuaciones, que conoció el Senado a través de mi comparecencia a petición propia, lo tienen hoy también SS.SS.

Dice S.S. que va a solicitar más comparecencias. Me parece estupendo. Quiero recordar que en este balance de actuaciones hay un apartado en el que se hace una relación de todas las comparecencias, unas a petición propia y otras de SS.SS., que se han ido desarrollando a lo largo de estos meses. Por lo tanto, créame, señoría, que estamos a su completa disposición, bien sea en esta Comisión bien en la Comisión mixta Congreso-Senado, bien sea duplicando intervenciones, como venimos haciendo, puesto que el mismo derecho tiene esta Cámara que el Senado a escu-

char las explicaciones de cualquiera de los representantes de la Administración central del Estado.

Su señoría se sorprende de que no tenga más información sobre las causas de la rotura que los medios de comunicación. Puedo decirle que tengo la misma información que S.S., puesto que no le corresponde al Ministerio de Medio Ambiente averiguar las causas de la rotura de la balsa minera, autorizada por la Junta de Andalucía, tanto en la Consejería de Industria como en la de Medio Ambiente. Quizá S.S. pueda tener algún conocimiento más a través de su grupo, en la medida en que se lo hayan podido suministrar; información de si se han hecho estudios sobre algunas de las causas de esa rotura.

Yo, como todas SS.SS., pendiente quedo de lo que los peritos digan a la juez y que, en un proceso que está *sub iudice*, sean las actuaciones judiciales las que nos determinen al final cuáles han sido las causas de este accidente, de donde, sin lugar a duda, se van a derivar también las responsabilidades.

Dice S.S. que no se ha terminado la operación de limpieza de lodos y hace referencia a unos acopios no consolidados. Yo me he referido a la limpieza de lodos que le correspondía al Ministerio de Medio Ambiente en cuanto al cauce del río Guadiamar y las márgenes del río Guadiamar. Creo que nadie podrá entender de mis palabras que me esté refiriendo a que se ha terminado la limpieza de los lodos en todas las hectáreas afectadas por el vertido de Aznalcóllar, porque he establecido cuáles eran las obligaciones del Ministerio de retirar y limpiar esos lodos en lo que era cauce de dominio público hidráulico. En ese sentido, yo le he comentado —reitero lo que he dicho antes— cómo queda pendiente de retirar una pequeña parte de los lodos procedentes de la balsa de decantación, una vez que parte de ellos ya han sido retirados con palas y otra parte ha sido tratada en la planta depuradora, luego estamos hablando de cómo precisamente en esa balsa de decantación, por la que se interesaba S.S., se han establecido dos tipos de tratamiento, unos, retirados con palas en esos lodos y, otros, a través de la planta depuradora.

Dice S.S. que no le valen los análisis. Yo tengo aquí los análisis también de las aguas retenidas en Entremuros, que pueden quedar en eso que se ha venido en llamar charcones, y le decía que las 1.500 hectáreas, los denominados charcones, han sido analizadas el 21 de septiembre y los datos demuestran que se superan los límites legales con bastante holgura. Por tanto, también lo verá S.S., porque si alguna cuestión se ha visto clara esta mañana —y luego diré por qué no puedo compartir las afirmaciones de la representante del Grupo de Izquierda Unida cuando habla de oscurantismo y de clandestinidad— es precisamente que no hay oscurantismo ni clandestinidad en los informes que a la opinión pública, a través de esta información, se están dando, una vez más en esta mañana.

Respecto a la caracterización de suelos que a S.S. le preocupa, no voy a repetir todo lo que he tenido ocasión de decir. Le recuerdo que S.S. puede verlo reflejado en el «Diario de Sesiones», puesto que hay un capítulo especial dedicado a la caracterización y descontaminación de suelos en donde he reiterado los objetivos que se pretenden con esta caracterización de suelos, con este análisis y, por lo tanto, la descontaminación. He dicho que existe un crono-

grama previsto de los trabajos de descontaminación de suelos y he comentado también de qué manera se van a financiar. Por lo tanto, no voy a repetir algo de lo que ya queda constancia en el «Diario de Sesiones», pero créame que es uno de los planes de actuación que están puestos en marcha, tal y como he dicho en mi primera intervención

Señoría, yo no he minimizado nunca el problema ni esta mañana ni desde mi primera comparecencia. Me he limitado siempre —y esta mañana una vez más— a dar datos con análisis rigurosos y científicos, análisis que no hace la ministra de Medio Ambiente, que la ministra de Medio Ambiente es simple portavoz de lo que los científicos y expertos exponen como resultados de sus análisis. Le pueden gustar o no a S.S., pero yo no hago valoración de los análisis, me limito a transmitir los análisis. Y cuando S.S. dice que minimizamos la situación que había en las aguas y que se ha perdido un tiempo extraordinario en ver qué procedimiento se ponía en marcha, he explicado también las razones por las que S.S. entiende que se perdió un tiempo extraordinario y me hubiera gustado escuchar a S.S. si a lo mejor la primera vez que se tomó la decisión de poner en marcha la depuradora hubiéramos seguido adelante sin escuchar a cuantos científicos, entre ellos los del CSIC, que ha citado S.S. y organizaciones ecologistas, que decían que más que una depuradora era necesario un tratamiento químico de esas aguas. Como tampoco queríamos decidir sobre un tratamiento químico respecto al que no se ponían de acuerdo más de cien científicos, estuvimos acudiendo —en lo que usted llama pérdida de tiempo— a distintos organismos, instituciones y universidades que nos fueron exponiendo los diferentes procedimientos mediante los cuales pensaban que se podría llegar a obtener unos resultados que, además, nunca garantizaron como satisfactorios.

En algunas de las ocasiones, como en el caso de la Universidad de Sevilla, la cuantía de ese tratamiento químico, sin garantizar el resultado, ascendía a la nada despreciable cifra de 3.000 millones de pesetas. Entonces, y después de haber pedido tres informes a distintos expertos, a distintas organizaciones, adopté personalmente la decisión de conjugar los dos procedimientos: por una parte, el tratamiento químico en una balsa de decantación y, por otra parte, establecer una depuradora, en relación con la cual, en su momento, cuando pude ponerla en marcha, el 10 de agosto, felicité a quienes, con verdadero interés y en fechas realmente récord, habían sido capaces de ponerla en funcionamiento. Esta depuradora también recibió todas sus críticas. Sin embargo, una vez que se ha visto cuál ha sido el resultado no es que se nos haya felicitado, pero sí se ha reconocido que cumplía con creces los límites legales y, además, como he dicho, se ha pedido que continuara instalada allí mismo, por sí posteriormente se necesitaba de sus servicios.

En el cuadro también pueden ver la analítica de cómo entraban en la depuradora las aguas cada uno de los días y cómo salían una vez depuradas, y le vuelvo a decir que estos gráficos tampoco los hace la ministra de Medio Ambiente, sino los expertos. Aquí vienen los resultados de todos los días, cómo salían las aguas depuradas en distintos parámetros: zinc, magnesio, cadmio. Todo esto pueden contemplarlo y comprobar que, cuando digo que la depuradora funcionó, es así, sin ningún triunfalismo. Los análisis nos muestran las puntas de contaminación con que entra-

ban las aguas y cómo salían una vez depuradas, razón por la cual la Junta de Andalucía autorizó este vertido.

Se ha referido S.S. al justiprecio. Reitero lo que he dicho, me remito a mis primeras declaraciones: se esperó una semana a conocer cuáles iban a ser los precios que la Junta de Andalucía estaba empezando a negociar con los agricultores para nosotros, sobre esos precios ofertados, establecer el justiprecio y empezar a concertar las actuaciones urgentes de entrada de camiones e incluso de construcción de algunos caminos que eran realmente esenciales.

En cuanto a ese juego de palabras que S.S. quiere hacer relativo a comprar dominio público hidráulico, he de decirle que, si se refiere al deslinde del río Guadiamar, efectivamente, el deslinde del dominio público hidráulico del río Guadiamar no está hecho. No estaba hecho en el tiempo en que S.S. tuvo responsabilidades como secretaria de Estado y no se ha podido hacer antes de la catástrofe, lo cual no significa que el proyecto Linde, que está en marcha, no haya hecho ya toda una cartografía de bastantes kilómetros no solamente del río Guadiamar, sino de los miles de kilómetros de ríos que están todavía sin deslindar y que debe conocer, ya que, aunque no estuviera directamente entre sus competencias, sí estaba entre las competencias del Ministerio en el que S.S. estuvo como secretaria de Estado. Por tanto, he de decirle que se actuó en aquellos terrenos que estaban siendo ocupados y en función de las valoraciones previas que la Junta de Andalucía había empezado a ofertar. Apartir de ahí, he de decirle que no tuvimos el más mínimo problema, prueba de lo cual es que hemos podido entrar para hacer esa retirada urgente de los lodos.

No le gustan a S.S. las trampas de sedimento ni el plan de regeneración ambiental del río Guadiamar. Yo puedo aceptar que a S.S. no le gusten y lo único que puedo decirle es que sí parece que le han gustado al Fondo Mundial para la Naturaleza, que nos hace un informe en el que parece que avala las tesis existentes. También he de decirle que, por muy buena voluntad que ponga la señora ministra, no tengo competencia para decir cuál es la fórmula más adecuada para regenerar el cauce del río Guadiamar y las márgenes, pero parece que los técnicos y los científicos que así se han pronunciado han llegado a la conclusión de presentar un plan de regeneración que ha recibido el visto bueno de la organización que acabo de citarles entre otras.

Se refiere S.S. a la limpieza del suelo de Entremuros. Le reitero que en mi primera intervención he dicho que en el primer acuerdo se estableció que era responsabilidad de la Junta de Andalucía. Correspondía a la Administración central del Estado la retirada de las aguas contaminadas, y una vez que se produjera ésta, por estar precisamente en zona de dominio privado, la limpieza de suelos era competencia de la Junta de Andalucía. Llegado el momento, la Junta de Andalucía no ha asumido esas responsabilidades que se establecieron en las primeras negociaciones porque era lo que le correspondía, y, en un gesto de buena voluntad, la Administración central se ha comprometido también a limpiar una parte de los suelos de Entremuros.

Me pregunta S.S. cuándo se va a finalizar, y tengo que decirle que la limpieza de Entremuros, como usted puede comprobar en este momento, no depende del Ministerio de Medio Ambiente, que quiere colaborar con la Junta de Andalucía, sino que depende también de la Junta de Anda-

lucía el plazo que se dé para la limpieza de los suelos de Entremuros e incluso depende también de la situación climatológica. En cualquier caso, respecto a que le sorprende a S.S. que estén agotados o comprometidos los 4.500 millones de pesetas, he de decirle que precisamente para colaborar con la Junta de Andalucía en responsabilidades suyas, hemos dedicado de nuestra propia financiación 600 millones de pesetas, que tendría que haber invertido la Junta de Andalucía en la limpieza del suelo de Entremuros y que pone el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Pregunta S.S. por el plan conjunto de la Unión Europea. He dicho en mi primera intervención que una de las condiciones que impuso la Comisión fue que presentáramos un plan conjunto; no podía presentar un plan la Administración y otro el Gobierno regional de Andalucía. Por lo tanto, el plan conjunto debe ser presentado como tal ante Bruselas. Su señoría tiene que reconocer que el problema al final reside en el momento en el que el Ministerio de Economía y Hacienda, una vez analizados los dos planes de actuaciones de la Administración central y de la Junta de Andalucía, lo presente como plan conjunto a Bruselas. Dice que no critica que no se haya presentado, puesto que sabe que no puede criticar al Ministerio de Medio Ambiente, pero dice también que nos podemos encontrar con que no existe compatibilidad de carácter ambiental, y yo tengo que recordarle una vez más que estamos ante una cuestión de competencias, señora Narbona. Y precisamente porque estamos ante una cuestión de competencias, no debe preocuparse S.S., porque de todas las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, entre ellas, por ejemplo, la regeneración hídrica del parque nacional de Doñana, es la Administración central la que tiene que ocuparse, incluida la declaración de impacto ambiental de las obras que le corresponde realizar. Por tanto, no puede haber ninguna concurrencia de competencias ni ningún solapamiento con lo que S.S. planteaba.

En cuanto a las cuestiones que tiene que presentar la Junta de Andalucía con relación al corredor verde, como nosotros tampoco tenemos competencias, yo no puedo opinar sobre qué es lo que quiere hacer la Junta de Andalucía con el corredor verde, y supongo que lo presentará en su plan de actuaciones. Imagino que tendrá necesidad de disponer de terrenos para hacer el corredor verde, que son terrenos de dominio privado. Al día de hoy yo no conozco exactamente el proyecto del corredor verde, y tengo la impresión de que uno de los problemas que tiene la Junta de Andalucía es que precisamente al día de hoy tampoco sabe exactamente cuál puede ser la financiación o cómo puede obtenerla. Por lo tanto, nosotros no intervenimos para nada en esa idea, que nos parece buena, de la Junta de Andalucía de establecer un corredor verde. Si por corredor verde se entiende lo que el Ministerio de Medio Ambiente tiene que hacer, tengo que decir que nosotros no lo hemos denominado como tal, pero podría llamarse corredor verde, si usted quiere, al plan de regeneración hídrica de Doñana 2005 y a todo el plan de restauración del Guadiamar que he mencionado en mi informe. Desde luego, he dado un calendario de las actuaciones del plan de restauración ambiental y, además, he dicho cómo se va a financiar cada una de esas actuaciones.

Me habla usted —y ya es muy recurrente— del solapamiento de Doñana 2005. Señora Narbona, yo no sé si pretende confundir a alguien todavía a estas alturas, pero lo hemos dicho ya en muchas ocasiones y tuve alguna comparecencia a propósito de este tema a petición del senador que antes nos acompañaba, también de su grupo, que además es alcalde de uno de aquellos pueblos y que conoce muy bien cuál es el plan de desarrollo sostenible. Yo creo que él sabe muy bien que hay una única actuación, contemplada en el plan de desarrollo sostenible, como era la depuradora de El Rocío, por un importe de 600 millones de pesetas, que se incorpora en el plan de regeneración hídrica porque no lo podíamos dejar al margen y que además se incorpora al alza en la medida en que ya no vamos a invertir 600 millones de pesetas sino 1.000 millones de pesetas, precisamente porque, hablando de toda la importancia del plan de regeneración hídrica de Doñana, necesitamos una mayor exigencia en la calidad de las aguas que la que en un principio estaba asignada a una depuradora que estaba presupuestada en 600 millones de pesetas. Luego, salvo esa actuación, le vuelvo a asegurar, señora Narbona, que no hay, por más que S.S. quiera encontrar alguna relación, solapamiento de inversiones entre el plan de regeneración hídrica Doñana 2005 y el plan de desarrollo sostenible.

Quería decirle también, y lo sabe S.S., que, en este momento, dentro del plan de desarrollo sostenible, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene pendiente 15.000 millones de pesetas de inversión, sino que se están desarrollando esas inversiones, que no nos quedan pendientes 15.000 millones en ese concepto; en cualquier caso, lo que sí es cierto es que aún queda el año 1998, el año 1999 y el año 2000 para ejecutar, a plena satisfacción, el programa de desarrollo sostenible, pero reitero que no es el plan de regeneración hídrica y que además tampoco coinciden las cifras.

Dentro del plan nacional de saneamiento, nos encontramos con las obras de El Aljarafe, que están finalizadas, y quisiera recordarle, por no inducir a confusión, que estas aguas no están contaminando el entorno de Doñana, como he creído advertir decía S.S., sino que sencillamente lo que están contaminando es el cauce del Guadiamar, por lo que se necesita que se ponga en funcionamiento cuanto antes. Puedo decirle que las obras están finalizadas —en estos momentos no tengo el calendario con la fecha de la inauguración, pero lo haré llegar a S.S.— y creo que es importante que no ponga en duda el hecho de que no se van a poner en marcha algunas de estas obras salvo que existan nuevos créditos extraordinarios, porque S.S. debe saber que, con cargo a los presupuestos del año 1998 y formando parte de lo que es regeneración hídrica de Doñana, correspondiente a las actuaciones que hay que llevar a cabo como imprescindibles en el año 1998, por ejemplo, de la ficha 1 tenemos el deslinde del Arroyo del Partido o la redacción del proyecto de restauración hidrológica del cauce, lo cual está hecho; es más, no solamente se ha llevado a cabo todo ese proyecto de 125 millones de pesetas, sino que se ha ejecutado un tramo experimental por importe de 300 millones de pesetas.

Ala ministra que les habla, no muy favorable a inauguraciones, y menos en esta zona donde creíamos que lo más importante era atender la retirada de los lodos y el trata-

miento de las aguas, no le pareció oportuno ir a inaugurar ese tramo experimental que, por otra parte, ha funcionado a pleno éxito. Por la misma razón, también se ha adjudicado ya la primera fase de restauración de la marisma gallega, por un importe de 270 millones de pesetas, lo cual quiero recordar a S.S. que forma parte de la ficha 2. Con relación a la ficha 8, impermeabilidad de la marisma y el estuario del Guadalquivir, me alegra conocer, de boca de S.S., que al final parece que no ha hecho falta esa declaración de excepcionalidad que decía el consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; quizá ha comprendido el consejero que no había que excepcionar aquello que no es obligación, por competencias que no tiene la Junta de Andalucía, como era la declaración de impacto ambiental de la Montaña del Río. Como S.S. sabe y antes he dicho, existe hasta el informe jurídico del Ministerio de Medio Ambiente que, sobre la base de una sentencia del Tribunal Constitucional a la que antes me he referido, dice que aquellas declaraciones de impacto ambiental que han de hacer referencia a obras que hace la propia Administración general del Estado, cualquiera que sea la ubicación de las mismas, corresponden a la Administración central. Por esa razón no hacía falta esa declaración de impacto ambiental que la Junta de Andalucía, en boca de su consejero de Medio Ambiente, decía que no teníamos y que de momento nos denegaba.

En aras de la buena voluntad y del consenso tengo que decir que por querer lograr ese consenso que jurídicamente no era necesario hemos perdido unos días; esperemos que no tengan importancia y que se llegue a tiempo, reanudando de inmediato las obras de ese muro que va a evitar que puedan entrar arrastres en el parque nacional de Doñana, lo que hasta ahora no ha ocurrido. Pero esto también es conocido a través de los medios de comunicación: que era la Junta de Andalucía la que ponía esas pegadas. Podíamos haber seguido adelante, pero en aras del consenso hemos preferido no continuar esas obras y esperar a tener esa autorización, aunque innecesaria; por lo menos, el consentimiento que S.S. acaba de poner en nuestro conocimiento y que parece que, con sentido común, no van a tener que llevar a la junta de gobierno de hoy martes, tal y como el coordinador nos había anunciado la semana pasada.

Pregunta S.S. qué va a ocurrir con la Agenda 2000. Señoría, yo tampoco sé qué va a ocurrir con la Agenda 2000. En este momento es una incógnita, se está negociando a nivel de Unión Europea la financiación de la Agenda 2000. Por lo tanto, lo que nosotros esperamos es que, habida cuenta de que siempre van a ser necesarios esos proyectos y esas obras de regeneración y de recuperación ambiental, y teniendo en cuenta la especial sensibilidad que existe hacia la riqueza, hacia el patrimonio natural de toda la humanidad que presenta el parque nacional de Doñana, no ponemos en este momento en tela de juicio la posibilidad de que la segunda parte del plan de actuaciones de la regeneración hídrica de Doñana, del plan Doñana 2005 que acabo de presentar a SS.SS. en esta mañana, en la parte que no puede ser cofinanciada, porque no hay tiempo, hasta el año 2000, sea cofinanciada en los años siguientes, porque, como digo, estamos hablando de auténticos proyectos ambientales que estamos seguros que la Unión Europea, sobre todo tratándose del parque nacional de Doñana, no

va a escatimar en esos fondos. Por lo tanto, seguimos pensando en que la confirmación será un hecho, y lo que tiene que hacer la Administración central es precisamente dedicar la parte de cofinanciación que le corresponde año tras año en cada uno de los presupuestos, a partir, también, del año 2000.

He escuchado a la señora Aramburu con suma atención. Permítame que no comparta todos los calificativos que ha puesto a mi comparecencia: falta de respeto, clandestinidad, que no quiere crear alarma social. Yo creo, señoría, que a pesar de este tipo de afirmaciones, sobre todo diciendo que no hay rigor, que no hay seriedad, que no hay transparencia, los hechos son tozudos. Permítame que le diga que no es que S.S. no quiera crear alarma social, sino que pasados los hechos de estos meses, y sabiendo con qué sentido de responsabilidad han actuado tanto la Junta de Andalucía como la Administración central del Estado (no hemos dado por terminado absolutamente nada con afán triunfalista, sino que hemos dicho por parte de la Administración central cómo se han retirado los lodos, cómo se han tratado y extraído esas aguas contaminadas que han estado retenidas durante estos meses y cómo hemos puesto en marcha los siguientes planes que estaban previstos en el plan de actuaciones), yo creo que la población, al día de hoy, está bastante tranquila, respecto de cuál es la situación real consecuencia de la catástrofe de Aznalcóllar. Quizá por eso no creo que S.S. pueda crear alarma social.

Me habla usted del sentido de responsabilidad política, de dejación de competencias. Tengo que remitirme una vez más a los hechos, a la enumeración de todos los datos que se han puesto en conocimiento de SS.SS., que conoce la opinión pública, que conocen los habitantes de la zona, en cuantas visitas he tenido oportunidad de hacer desde el día 25 de abril de este mismo año, que no he escatimado, puedo asegurárselo, y que han sido realmente gratificantes porque he encontrado una gran disposición al diálogo y al conocimiento de los datos en cada uno de los habitantes o de los representantes de los habitantes de las zonas con los que me he podido reunir en reiteradas ocasiones. Le aseguro que en ese sentido, no comparto sus afirmaciones de que aquello sea una cloaca y que las lluvias van a aumentar esa situación.

Eso no habría sido posible si no se hubiera actuado con la diligencia y con la rapidez necesarias.

Quiero decirle que supongo que el informe al que S.S. se está refiriendo es el mismo que tengo yo, de 23 de septiembre, firmado además por su presidente, y que en los análisis que hace dice precisamente la situación que se ha producido en los metales no preciosos de los que hablaba S.S., que, sin duda, se refería a los metales pesados. Habla, por ejemplo, de los pozos que fueron afectados por la riada tóxica, que continuaban teniendo un nivel alto de metales pesados, aunque este nivel ha decrecido ligeramente. Y añade cómo en los pozos en los que la contaminación inicial fue ligera las concentraciones de metales pesados han descendido hasta niveles normales inferiores a los permitidos por las aguas potables, recomendando continuar el control periódico del contenido de metales pesados de todos los pozos susceptibles de haber sufrido contaminación.

Creo haber podido contestar, antes de que S.S. me lo preguntara, con ese plan de seguimiento y de actuaciones

que tenemos previsto no solamente desde el Ministerio de Medio Ambiente, sino que hemos firmado un convenio, como les he dicho a SS.SS., de seguimiento de aguas superficiales y de aguas subterráneas y lo estamos siguiendo yo le diría que al pie de la letra, aunque quizás nos habíamos adelantado, puesto que el informe es de septiembre y todo esto está previsto con anterioridad, pero para que vea que estamos actuando de una forma realmente coordinada con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cuanto a la chapuza de la retirada de los lodos, de la que también ha hablado S.S., me remito asimismo al informe del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cual establece, como no puede ser de otra forma, el impacto, las tareas de extracción y retirada de los lodos sobre la calidad del aire mientras se ha ido haciendo dicha retirada de los lodos. Establece las razones por las cuales se produce y a continuación añade, y así termina el informe, que, una vez finalizadas las obras de extracción, los niveles tanto de partículas como de metales han descendido drásticamente.

Por tanto, yo, sin ningún triunfalismo, y siendo nada más que portavoz de lo que los científicos dicen, quiero reiterar los datos de los informes científicos que aquí han sido mencionados y decir que esos informes del CSIC se han ido haciendo públicos cada vez que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas los ponía en marcha. Les recuerdo una vez más que, en el plan de actuaciones que establece el Gobierno el 22 de mayo, precisamente es a iniciativa del Gobierno cómo se contrata al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para que haga todo este seguimiento y la evaluación de todos los daños. O sea, que no es que de repente haya alguien a quien se le ocurre que los científicos deben decir algo, sino que en el plan de actuaciones a la Administración central, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se le encarga que haga estas evaluaciones. Éste es el séptimo informe, el último que tenemos, de 23 de septiembre, y se han hecho todos absolutamente públicos por la persona responsable del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que, cada vez que tenía un informe, hacía una rueda de prensa para darlo a conocer precisamente en Sevilla.

Al señor Companys, de Convergència i Unió, le agradezco sus palabras también y estoy de acuerdo en que, efectivamente, el seguimiento de la exposición se hubiera podido hacer mejor si ustedes hubieran tenido el documento con anterioridad. Por tanto, les digo que pueden cotejar mis palabras y, sobre todo, no solamente las palabras. Yo quiero decir que, cuando en el «Diario de Sesiones» estas palabras quedan escritas, aquí habrá de todo menos clandestinidad, aquí hay auténtica transparencia y cuando en esas palabras, en la mayoría de los casos, no se están haciendo juicios de valor, sino que me estoy limitando a poner en conocimiento de SS.SS. los análisis y los datos, una cosa es que ustedes no tuvieran con anterioridad estos cuadros y otra muy distinta es que los vayan a tener a partir de este momento para que SS.SS. puedan cotejar mis palabras con el rigor de estos datos. Yes cuanto quiero decirle.

En cualquier caso, permítame que le diga que no comparto su afirmación, aunque sé que dio mucho que hablar al principio, de la lenta actuación de las administraciones. En ese balance, el cual van a poseer también SS.SS., va a

darse cuenta de que existe un índice cronológico de actuaciones. Y lo que voy a decir a continuación no es invención mía. La propia comisaria de Medio Ambiente de la Unión Europea felicitó a las administraciones por la rapidez de las actuaciones y llegó a decir inclusive que no consideraba necesaria su visita a la zona por cómo habían actuado las administraciones, con diligencia y prevención, lo cual había evitado catástrofes mayores.

En alguno de los informes —hoy no se han citado, pero sí al Consejo Superior de Investigaciones Científicas— consta la felicitación expresa del Consejo por la rapidez y el tipo de actuaciones que se pusieron en marcha desde los primeros momentos, pasada ya toda aquella situación de cierta confusión, reflejada a través de los medios de comunicación, que pudo llegar a la opinión pública. Por tanto, por el índice cronológico de actuaciones, pueden ver todas SS.SS. cómo el 3 de mayo, es decir, a la semana, se inició la recogida de los lodos.

Usted se refirió al 1 de julio y ese día se empezó a depurar las aguas retenidas. Hasta esa fecha no es que se estuviera de brazos cruzados, sin hacer nada, sino que si la catástrofe se produce el fin de semana del 25 de abril, el siguiente fin de semana los presidentes de coordinación de esa comisión gestora de ambas administraciones, el presidente Chaves y la ministra de Medio Ambiente, acudimos a la primera retirada de lodos.

Me pregunta S.S. por el responsable del causante del daño. Ya me he referido anteriormente a que no se trata de un problema que pueda resolver la ministra de Medio Ambiente. Por lo tanto, los procesos judiciales que están en curso serán los que definan las responsabilidades. A partir de ahí se podrán depurar todo tipo de responsabilidades.

En cuanto a la reanudación de las actividades de la empresa Bolidén, igual que S.S., conozco por la prensa algunas afirmaciones de los responsables de dicha empresa en las que dicen que quieren reanudarlas cuanto antes. Yo tengo que decirle lo mismo que en otras ocasiones he reiterado: no está en las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, no lo estuvo entonces, puesto que las competencias están transferidas desde el año 1982 («Boletín Oficial del Estado» de marzo de 1983) a la Junta de Andalucía. Al igual que se autorizó la apertura en los años 1995 y 1996, con declaración de impacto ambiental y recrecimiento de esa balsa minera por la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Andalucía, como era propio de una administración autonómica la declaración de impacto ambiental, no tuvo que hacerla la Administración central del Estado, sino que la hizo la Consejería de Medio Ambiente. Por lo tanto, por la misma vía, tendrá que ser la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía quien autorice definitivamente la reapertura de la mina con la previa declaración de impacto ambiental.

No puedo aceptar que las zonas sembradas vayan a cubrir el 75 por ciento de lodos que quedan en el río Guadamar, si es que le he entendido bien en su afirmación. A la vista están los datos que demuestran que esos lodos se han retirado, que esas aguas han sido depuradas. Existe esa pequeña parte de lodo en la balsa de decantación que se sigue retirando. La depuradora puede seguir funcionando de manera intermitente, por si la llegada de lluvias torren-

ciales nos obligara a poner en funcionamiento nuevamente esa depuradora. Por tanto, le aseguro que no ha habido en mis palabras ni en los hechos que he comentado ningún triunfalismo, porque es mucho lo que llevamos invertido, son muchas las actuaciones que hemos puesto en marcha con enorme esfuerzo desde el primer día y todavía es mucho lo que queda por hacer en los planes que tenemos puestos en marcha y que he comentado con anterioridad.

Por último, aunque no es directamente motivo de esta comparecencia, pide S.S. un plan de inversión conjunto para todos los parques nacionales. Debo decirle que los Presupuestos Generales del Estado tienen una partida de inversión de conjunto para los parques nacionales. Como S.S. sabe, puesto que ya ha entrado en vigor la nueva ley de parques nacionales, se establece una cogestión y serán precisamente las comisiones mixtas las que tendrán la responsabilidad de asignar a cada parque nacional la cuantía que le corresponde y a qué tipo de actuaciones, año por año, se van a dedicar.

Agradezco sinceramente las palabras del representante del Partido Popular porque creo que han aclarado mucho no solamente este informe, sino también la necesidad de elaborar un plan de actuaciones y haber hecho hoy un balance.

Por tanto, le agradezco sus palabras y he de decir que estoy completamente de acuerdo con que aquí no hemos terminado, sino que las actuaciones continúan y que los compromisos que he asumido ante SS.SS. y que quedan reflejados en el «Diario de Sesiones», con calendarios concretos, van a permitir —fíjense que fácil se lo pongo a

SS.SS.— un seguimiento muy exhaustivo de cómo se van a ir cumpliendo esos plazos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

En nombre de la Comisión, le agradezco su presencia y su comparecencia aquí. **(La señora Narbona Ruiz pide la palabra.)**

Señora diputada, esta Presidencia entiende que no hay motivos para reabrir el debate, si usted interviene, volvería a reanudarse. Ésta es una comparecencia a título informativo y así hay que entenderla.

La señora **NARBONARUIZ**: Lo siento, pero, en primer lugar, el portavoz popular me ha aludido directamente y, aunque sólo fuera por alusiones tendría derecho a un turno, pero si la Presidencia no quiere que se reabra el debate, simplemente diré que cuando la ministra lea el «Diario de Sesiones» verá que no ha contestado a algunas de las preguntas que le he formulado. Por tanto, le ruego que las conteste.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia estima que no es oportuno y no procede reabrir de nuevo el debate.

Les comunico que, tal y como ha informado la señora ministra, el informe relativo al Plan de Doñana está a disposición de la Comisión para que SS.SS. puedan hacer las oportunas consultas.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.  
Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**



Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**